MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

BELLAVISTA confía en ti

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC

PROYECTO PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

2023

CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CUIDADANA

PRESENTACIÓN

El presente proyecto del **"PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 - PADSC"** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, es elaborado conforme lo establece el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC y el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao - COPROSEC, con los lineamientos para el desarrollo y ejecución del mismo.

Constituye un instrumento orientador y regulador de la participación activa de la comunidad, porque permitirá establecer políticas y actividades a realizar para la mejora del sistema de Seguridad Ciudadana en nuestro distrito y a su vez planear y desarrollar acciones preventivas de control, ya que se contará con la colaboración permanente de las instituciones que conforman el CODISEC, como son el Gobierno Local; Gobernación; PNP; Ministerio Público; Poder Judicial; Ministerio de la Mujer – CEM y las JJVV, para de este modo consolidar la red social de Seguridad Ciudadana.

La información utilizada para la formulación del presente PLAN corresponde al periodo ENE – DIC 2020 – 2021 - 1er. semestre del 2022 y proceden de las estadísticas de las Instituciones Públicas Locales, así como de las Comisarías de Bellavista y Ciudad del Pescador de las cuales se efectuarán el registro, interpretación y análisis de las denuncias policiales e intervenciones a fin de priorizar las que determinarán la situación actual del distrito en materia de seguridad ciudadana.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA TECNICA V°B° JAIME REBAZA PEREZ CODISEC MDB

Asimismo, para reducir el índice de victimización y percepción de inseguridad se requiere sensibilizar al personal de Serenazgo Municipal respecto a su rol y responsabilidad en el Sistema de Seguridad Ciudadana, por esta razón la MDB, se ha propuesto continuar con las capacitaciones especializadas al cuerpo de serenazgo y de este modo continuar con la tranquilidad en el distrito y la confianza del ciudadano; también, dentro de sus propósitos, el Sr. Alcalde, quien preside el CODISEC, tiene como meta seguir formando serenos con principios y valores como la disciplina y la cortesía, demostrando su vocación de servicio, brindando un trato igualitario a las personas sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, condición económica prestando apoyo en forma inmediata al ciudadano.

Se toma en cuenta que, ante el incremento de la delincuencia el Gobierno Central mediante DS Nº 012-2022-PCM del 02FEB2022 declaró por (45) días calendario, el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y en la Provincia Constitucional del Callao, disponiéndose que la PNP mantenga el control del orden interno con el apoyo de las FFAA, habiéndose prorrogado sucesivamente cada (45) días siendo así que mediante DS 070-2022-PCM de fecha 16JUN2022 se prosigue con el Estado Emergencia por (45) días más en la ciudad de Lima y Callao, suspendiéndose los derechos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito, libertad de reunión y libertad de seguridad personal, por tal motivo este Gobiernos Local brindará el apoyo al trabajo que desarrolle la PNP quienes tienen como misión mantener el orden interno.

ÍNDICE

CAPITULO I

I. DIAGNÓSTICO

A. MARCO CONCEPTUAL
B. MARCO NORMATIVO
C. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DISTRITAL:

01. Información socio demográfica
02. Indicadores de seguridad ciudadana
03. Priorización de delitos

CAPITULO II

II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – BELLAVISTA 202

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA TECNICA
V°B°
JAIME REBAZA PEREZ
CODISEC - MDB

CAPITULO I

DIAGNÓSTICO

A. MARCO CONCEPTUAL

El presente plan, será ejecutado por los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Bellavista - CODISEC, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.
Asimismo, tenemos que la inseguridad ciudadana radica principalmente en el alto índice de homicidios, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como de delitos contra el patrimonio porque se mantienen latentes afectando notablemente en la seguridad y el bienestar común, todo esto como resultado de problemas sociales y económicos relacionados con la pobreza, la desintegración familiar, la marginalidad y los precarios niveles de cobertura en educación, salud, cultura y deporte, entre otros.

B. MARCO NORMATIVO

01. Base Legal

a. Ley N° 27933 aprobado por DS N° 011-2014-IN.
b. DS N° 010-2019 que modifica la Ley N° 27933
c. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
d. Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.
e. RM Nº 2056-2019-IN del 20DIC2019 que aprueba la Directiva 010 y 011-2019-IN-DGSC que aprueba los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los PAPSC y PADSC.
f. Constitución Política del Perú.
g. Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
h. DL Nº 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
i. Ley Nº 29010 - Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
j. Ley 29701 - Dispone beneficios a favor de los integrantes de las JJVV de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado con DS Nº 002-2013-IN.
k. Ley 30120 - Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas.
l. Ley 30026 - Autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y de las FFAA para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
m. DS 044-2020-PCM Estado de Emergencia Sanitaria Nacional
n. DS Nº 012-2022-PCM del 02FEB2022 y prórrogas declarando Estado de Emergencia disponiendo a la PNP mantener el control del Orden Interno con apoyo de las FFAA y Gobiernos Locales.

C. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DISTRITAL

01. INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA

a. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El Código de UBIGEO que corresponde al distrito de Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao es el 070102.
El distrito está ubicado a una longitud Oeste 77°07'54"; latitud Sur 12°03'45" y una altura promedio de 14 msnm.

Tiene una extensión territorial de 4.56 Km2 constituyendo el tercero en importancia dentro de la Provincia Constitucional del Callao con una población estimada al 30JUN2017 de 74,851 habitantes.

CUADRO N° 01: UBIGEO, SUPERFICIE, POBLACIÓN TOTAL

Nro.	INDICADOR	DISTRITO DE BELLAVISTA
01	Ubigeo	070102
02	Superficie (Km2)	4.56 Km2.
03	Longitud Oeste	77º07´54"
04	Latitud Sur	12º03´45"

Fuente: GEODIR UBIGEO INEI
Elaboración: Propia

b. POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO

En el periodo Intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento de la población de Bellavista es de (-0,4%).

CUADRO N° 02: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO

DISTRITO	2007		2017		VARIACIÓN INTERCENSAL 2007 2017		TASA DE CRECIMIENTO PROM.ANUAL
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	
Bellavista	75,163	8.6	74,851	7.5	-312	-0.4	0.0

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 y 2017
**Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014*

c. POBLACIÓN SEGÚN SEXO PROYECTADO AL 2022

CUADRO N° 03: POBLACIÓN SEGÚN SEXO PROYECTADO AL 2022

POBLACIÓN 2007 -2017: SEGÚN SEXO PROYECTADO 2022							
Área 070102 – Distrito de Bellavista							
CATEGORÍAS	2007	2017	2018	2019	2020	2021	2022
HOMBRE	35,710	35,673	35,658	35,643	35,629	35,614	35,599
MUJER	39,453	39,178	39,162	39,145	39,129	39,113	39,097
TOTAL	75,163	74,851	74,820	74,789	74,758	74,727	74,695

Fuente: INEI – CPV2007 INEI – CPV2017
Elaboración: Propia

d. EMPLEO: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR

La Población en Edad de Trabajar (PET) o Población en Edad Activa está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas.
No existe uniformidad internacional en cuanto al corte de edad para definir a la PET.

CUADRO N° 04: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

POB. EDAD DE TRABAJAR - PET	CASOS	%	%
De 15 años a más	60,910	100%	100%
TOTAL	60,910	100%	100%

FUENTE: INEI – Censo Nacional de Vivienda y Población 2007 y 2017
ELABORACIÓN: COPROSEC

Según resultados del Censo 2017, este distrito tiene un promedio de (82,7%) de personas pertenecen a la PET (14 y más)

CUADRO N° 05: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR

DISTRITO	POBLACIÓN CENSADA				POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR - PET			
	2007		2017		2007		2017	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
BELLAVISTA	75,163	8.6	74,851	7.5	59,827	79.6	60,910	82.7

FUENTE: INEI - CPV2017
"Ley de Creación 30197 del 16MAY2014"

e. ECONOMÍA

INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA

En el presente perfil se incorpora la incidencia de la pobreza monetaria basada en el enfoque de línea de pobreza (LP), que clasifica como "pobre" a una persona cuyo gasto por habitante de su hogar es inferior al valor de la "línea de pobreza" o monto mínimo necesario para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. La LP se determina a partir del costo de una canasta de bienes y servicios.

CUADRO N° 06: INCIDENCIA DE POBREZA MONETARIA

DETALLE	POBLACIÓN 2017	PROYECTADA POBLACIÓN 2021	POBREZA MONETARIA		POBREZA NO MONETARIA	POBREZA MONETARIA 2021	
			Incidencia de pobreza total (%)	Incidencia de pobreza extrema (%)	Con al menos una NBI (%)	Incidencia de pobreza total (%)	Pobreza extrema
Bellavista	74,851	77,335	6.4	0.0	11.5	4,949	0

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
FUENTE: IX CNPV 2017 – INEI Sistema de indicadores de pobreza
Elaboración: propia

CUADRO DE POBREZA DE LA PROVINCIA DEL CALLAO Y DISTRITOS

Al igual que la pobreza monetaria, la pobreza por Necesidad Básica Insatisfecha (NBI) según distritos muestra heterogeneidad.

Con los resultados del Sistema de Focalización de Hogares de 2012 y 2013, se estimó que en el distrito de La Punta se observa la menor tasa de NBI, seguido por La Perla, **Bellavista** y el distrito de Callao.

Las tasas más altas de incidencia de la NBI se encuentran en los distritos de Mi Perú y Ventanilla.

CUADRO N° 07: CUADRO DE POBREZA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

DISTRITO	POB. 2017	QUINTIL 1	% POB. SIN AGUA	% POB. SIN DESAGÜE LETRINA	% POB. SIN ELECT.	% MUJ. ANALF.	% NIÑOS 0 - 12 AÑOS	TASA DESNUTR	IDH
Callao Cercado	451,260	4	15%	3%	5%	2%	23%	6.70%	0.71

FUENTE: MAPA DE POBREZA 2017 - FONCODES, CENTRO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL 2017 - INEI, CENTRO DE TALLA ESCOLAR DEL 2017 - MINEDU, INFORME DE DESARROLLO HUMANO 2017 - PNUD

f. EN EL ÁMBITO EDUCACIÓN

El año 2020 y 2021, ante el brote del COVID19 el Gobierno Central, mediante el DS 044-2020-PCM, suspendió las clases escolares presenciales y el Ministerio de Educación dispuso la protección en los colegios, así como a los niños, niñas y adolescentes siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Educación propone y plantea una forma de organizar una nueva escuela, por lo que a través de la RM N° 531-2021-MINEDU de fecha 23DIC2021, mediante la cual en el Art. 2° de su parte resolutiva menciona: ***"Aprobar el documento normativo para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural, en el marco de emergencia sanitaria por la COVID19" el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución".***

Para el año 2022 la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, se ha propuesto elevar la calidad de la educación pública en esta Región priorizando zonas de mayor pobreza, así como sentar las bases de una nueva docencia para la educación pública y de este modo lograr una gestión eficaz y honrada de la educación siguiendo los lineamientos del "MODELO DE ESCUELA NUEVA PARA EL PRESENTE AÑO ESCOLAR 2022" la cual presenta estrategias Administrativas, Pedagógicas y de Bienestar para garantizar así un buen aprendizaje de los estudiantes.

El distrito de Bellavista cuenta con (16) Instituciones Educativas Públicas y (100) Instituciones Educativas Privadas supervisados por el Gobierno Regional del Callao - GORE y la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC).

NIVEL EDUCATIVO.- Según el Censo 2017, en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito que presenta mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad con educación superior es La Punta (63,4%); mientras que el distrito Mi Perú muestra el menor porcentaje (27,1%).
El distrito de Ventanilla presenta el mayor porcentaje de población que alcanzó algún año o grado de educación primaria, con 14,3%; le sigue Mi Perú con 13,6% y Carmen de la Legua Reynoso con 10,8%.
En cuanto a la población que no alcanzó a estudiar algún nivel educativo, el mayor porcentaje se encuentra en el distrito de Ventanilla (1,8%); mientras que el distrito de La Punta presentó el porcentaje más bajo (0,3%).

CUADRO N° 08: ULTIMO NIVEL EDUCATIVO DE ESTUDIO APROBADO

ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIO QUE APROBÓ	070102: BELLAVISTA		
	CASOS	%	ACUM%
Sin nivel	1,170	1.61%	1.61%
Inicial	2,968	4.10%	5.71%
Primaria	10,538	14.54%	20.25%
Secundaria	24,258	33.47%	53.73%
Básica especial	228	0.31%	54.04%
Superior no universitaria incompleta	4,549	6.28%	60.32%
Superior no universitaria completa	10,141	13.99%	74.31%
Superior universitaria incompleta	6,337	8.74%	83.06%
Superior universitaria completa	10,891	15.03%	98.09%
Maestría/doctorado	1,387	1.91%	100.00%
TOTAL	**72,467**	**100.00%**	**100.00%**

Fuente: INEI - CPV2017
Elaboración: Propia

CUADRO N° 09: POBLACIÓN CENSADA DE 15 AÑOS A MAS QUE NO SABEN LEER, NI ESCRIBIR 2007 Y 2017

DISTRITOS					2007	2017	VARIACIÓN INTERCENSAL 2007 - 2017
Distritos	Población analfabeta	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta (Absoluto)	Tasa de analfabetismo (Puntos porcentuales)	
Callao	4,842	1,6	4,976	1,4	134	-0,2	
Bellavista	372	2,1	423	1,9	51	0,0	
CDLLR	654	0,6	615	0,6	-39	0,1	
La Perla	279	0,2	303	0,3	24	0,1	
La Punta	8	2,1	10	2,2	2	-0,2	
Ventanilla	3,877	1,6	4,925	1,4	1,048	-0,2	
Mi Perú	-	-	667	2,1	-	-	
TOTAL	10,032	1,6	11,919	1,6	1,887	0,0	

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

CUADRO N° 10: IEP

N°	INSTITUCIÓN EDUCACIÓN	NIVEL	DIRECCIÓN
01	61 EL OLIVAR DE LOS NIÑOS	INICIAL – JARDÍN	CALLE ZONA 3
02	63	INICIAL – JARDÍN	JR. CMDTE. ESPINAR 460
03	75 – MAURA ROSA	INICIAL – JARDÍN	AV. JUAN PABLO II
04	SANTA CLARA	INIC – CUNA - JAR	JR. COLINA 879
05	5022 FRANCISCO IZQUIERDO RÍOS	SEC - PRIM	JR. NICOLÁS DE PIÉROLA 110
06	DORA MAYER	SEC - PRIM	PARQUE LAS AMÉRICAS 140
07	5050 SAN PEDRO	SEC - PRIM	AV. UNO S/N
08	5011 DARÍO ARRUS CUESTAS	INICIAL – JARDÍN	CALLE 72 S/N
	5011 DARÍO ARRUS CUESTAS	PRIM - SEC	CALLE 72 S/N
09	5017 VIRGEN DEL CARMEN	PRIMARIA	JR. COLINA 246 – 250
10	GENERAL PRADO	PRIM - SEC	AV. JUAN PABLO II S/N
11	CALLAO	SECUNDARIA	AV. JUAN PABLO II S/N
12	JUAN BENITES LUNA	INICIAL - JARDÍN	JR. LOS ZAFIROS 118 – 122
13	SAN ANTONIO	CEBE	MZ. Q LT. 1 - CIUDAD DEL PESCADOR
14	SANTA TERESA DE CORDEC	CEBE	AV. VENEZUELA HOSPITAL DE LA MGP
15	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	CEPTRO	CAL. G. MORI C-3 URB. IMPERIO
16	INSTITUTO SUPERIOR SIMÓN BOLÍVAR	EDUC. SUPERIOR	CALLE 3 N° 100 CIUDAD DEL PESCADOR

FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
ELABORACIÓN PROPIA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

CUADRO N° 11: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	DIECCCIÓN
01	APÓSTOL SAN JUDAS TADEO	Inicial – Jardín	Mz. V2 Lote 43
02	ARCÁNGEL SAN MIGUEL	Primaria Secundaria	Calle Juan Fanning 185
03	BELÉN	Inicial – Jardín Primaria	Calle 7 Mz. S-3 Lote 4
04	CAMINANDO AL FUTURO	Inicial – Jardín	Calle Cuatro Mz. H-1 Lote 17
05	CAPERUCITA ROJA	Inicial – Jardín	Calle Alberto Sabogal 192 Etapa II
06	CARITAS FELICES	Inicial – Jardín	Calle Los Eucaliptos 475
07	CARRUSEL DE JESÚS	Inicial – Jardín	Avenida Ricardo Palma 588
08	COLEGIO AMÉRICA DEL CALLAO	Primaria Secundaria	Jirón Nicolas de Piérola 250
09	COLORES Y SONRISAS	Inicial – Jardín	Jirón Ricardo Palma 430
10	CONFUCIO	Inicial – Jardín	Avenida Colonial 3494
11	CRNL. CESAR DIEZ CANSECO	Primaria Secundaria	Jirón Grau 535
12	CRISTO JESÚS	Primaria Secundaria	Calle Juan Salcedo 103 - 107
13	CRISTO NAZARENO CAUTIVO	Primaria	Avenida Los Carrizales 416
14	CRISTO REY DE SAN JOSÉ	Primaria	Calle Los Cóndores 416
15	CRISTO VICTORIOSO	Primaria Secundaria	Avenida Dos Mz. T2 Lote 12
16	DIVINA MARÍA	Inicial – Jardín	Avenida Los Amancaes 367
17	EL DIVINO HACEDOR	Primaria Secundaria	Cahuide
18	EL GRAN MAESTRO	Inicial – Jardín Primaria	Mz. C Lt.11 Los Cedros de Oquendo
19	EL PRINCIPITO	Inicial – Jardín	Urb. Ciudad del Pescador Mz. S2 Lt. 30
20	ENGLISH SCHOOL ELEMENTARY	Primaria	Calle Mario Cavagnaro Mz. C1 Lote 21
21	EURO CHILDREN'S	Primaria	Avenida Juan Pablo 251 - 253
22	EURO KIDS	Inicial – Jardín	Avenida Juan Pablo II 203
23	FEDERICO VILLARREAL	Primaria - Secundaria	Jirón Elías Aguirre 265
24	HAPPY CHILDREN SCHOOL SAC	Inicial – Jardín	Calle Valle Riestra Mz. D-2 Lote 14
25	HAPPY HACES HOWARD GARDNER	Inicial – Cuna – Jardín Primaria	Calle Dora Mayer 104
26	HAPPY HOME	Inicial – Jardín	Calle 26 Mz. H Lote 7
27	INMACULADO CORAZON DE MARIA	Inicial – Jardín – rimaría – Sec.	Av. Venezuela 1831
28	INNOVA SCHOOL	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Av. Sáenz Peña 1368
29	INGENIERIA BELLAVISTA	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Jr. Sebastián Barranca 348
30	JESÚS DIVINO NIÑO	Inicial – Jardín	Avenida Venezuela 943
31	JESÚS IS MY LIGHT	Inicial -Jardín – Primaria	Avenida Oscar R. Benavides 2930
32	JESUS MAESTRO	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Calle Valle Riestra 250
33	JESÚS NIÑO DE PRAGA	Inicial – Jardín	Ciudad del Pescador Mz. H1 Lote 7
34	JERUSALÉN	Primaria	Ciudad de Pescador Mz. H1 Lote 7
35	JERUSALEN	Primaria	Jirón Bolognesi 454
36	JORGE WASHINGTON	Inicial – Jardín - Secundaria.	Jirón Bolognesi 454
37	JUAN PABLO I	Inicial – Jardín -Primaria	Jirón Colina 175
38	JUAN PABLO II	Inicial – Jardín	Calle Mario Cavagaro Mz B1 Lote 2
39	KAREN HORNEY	Primaria	Calle Valle Riestra 385
40	KAREN HORNEY	Inicial – Jardín	Avenida Oscar R. Benavides 2740
41	KINDER HOUSE	Inicial – Jardín	Calle Pelicanos 168
42	KÍNDER PLAY HOUSE	Inicial – Jardín	Calle Alejandro Cruz Montero 106
43	KINDERGARDEN CRISTO REY	Inicial – Jardín	Jirón Los Cóndores 380
44	LA CATÓLICA	Inicial – Jardín	Calle Nicolas Dueñas 195
45	LA INMACULADA CONCEPCIÓN	Secundaria	Jirón José Santos Chocano 179
46	LAURA VICUÑA	Inicial – Jardín Primaria – Sec.	Av. Oscar R. Benavides 5312
47	LOBACHEVSKY	Primaria	Avenida Elmer Faucett 1985 - 1989
48	LUCERITOS DE SANTA CRUZ	Inicial – Jardín	Avenida San José 296
49	MANITAS PINTADAS	Inicial – Jardín	MZ. T4 LOTE 8
50	MARÍA CELESTIAL	Inicial – Jardín	Avenida MZ L4 LOTE 3
51	MARÍA CELESTIAL II	Primaria	Calle Pepe Ludmir MZ E LOTE 30
52	MARÍA DE FÁTIMA	Inicial – Jardín	Av. Juan V. Alvarado MZ D1 LT 12
53	MARÍA INMACULADA DE SAN JOSÉ	Primaria -Secundaria	Calle Juan Salcedo 260
54	MARISCAL SANTA CRUZ	Primaria -Secundaria	Avenida San José 269
55	MAX GUNTHER	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Av. José Gálvez 481
56	MI CARRUSEL	Inicial – Jardín	Avenida 2 A-5 MZ H LOTE 1
57	MI CAUTIVO	Inicial	Calle MZ. V2 LOTE 34
58	MI NIDITO DE SAN JUAN	Inicial – Jardín	Jirón Colina 570
59	MI PEQUEÑO MUNDO DE JUGUETE	Inicial – Jardín	Calle Los Robles 149
60	MICAELA BASTIDAS	Inicial –Jardín -Primaria	Jirón Grau 599
61	MIS GRANDES PEQUEÑESES	Inicial – Jardín	Calle Las Gaviotas 304
62	MIS PASITOS FELICES	Inicial – Jardín	Avenida Ricardo Palma 784
63	MIS PRIMEROS PASOS	Inicial – Jardín	Ciudad del Pescador MZ K1 Lote 25

64	MUNDO DE COLORES Y SONRISAS	Inicial – Jardín	Calle Carlos De La Condamine 387-391
65	MUNDO DE JUGUETE	Inicial – Cuna - Jardín	Las Cucardas 175
66	MUNDO FELIZ	Inicial – Jardín	Calle Ricardo Palma MZ L, LOTE 18
67	MY LITTLE HOME	Inicial – Jardín	Valle Riestra MZ D2 LOTE 13
68	NIÑO DE PRAGA	Inicial – Jardín- Primaria	Jirón Grau 667
69	NUESTRA SRA DE LA CANDELARIA	Inicial – Jardín- Primaria	Calle 29 Mz. A3 Lt. 30
70	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Primaria Secundaria.	Calle José Parodi 431
71	NUEVO HORIZONTE	Primaria	Avenida 2
72	PACIFICO CHILDREN'S CENTER	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Jr. Montevideo 129
73	PADRE ETERNO	Inicial – Jardín	Avenida Manuel Ugarte 167
73	PADRE ETERNO	Secundaria.	Avenida Colonial 2756
74	PANAMERICANA	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Jr. Bolognesi
75	PACUAL SACO OLIVEROS	Primaria Secundaria.	Avenida Almirante Grau 2010
76	JERUSALEN	Inicial – Jardín	Calle 29 MZ A-3 Lote 17
77	PEQUEÑAS ESTRELLAS	Primaria	Calle 29 MZ A-3 Lote 17
78	PORTADORES DE LUZ	Inicial – Jardín – Primaria - Sec.	Calle Alberto Sabogal 136
79	PULGARCITO	Inicial – Jardín	Calle Dos 2
80	RAYITOS DE SOL S.A.C	Inicial – Jardín	Avenida San José 257
81	SAN ANTONIO	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Av. Sáenz Peña 1330
82	SAN ANTONIO MARIANISTAS	Inicial – Jardín- Primaria – Sec.	Avenida Guardia Chalaca 1821
83	SAN JOSE	Primaria	Víctor Fajardo 413
84	SAN JUAN DE DIOS	Secundaria.	Avenida Sáenz Peña 1398
85	SAN JUAN DE DIOS	Inicial – Jardín- Primaria	Jirón Heros 210
86	SAN JUDAS TADEO	Primaria	Calle Manuel Raygada 103 Etapa II
87	SAN MARTIN DE PORRES	Inicial – Cuna - Jardín	Calle Las Oropéndolas 163
88	SAN PATRICIO	Primaria Secundaria.	Calle Grumete Saturnino 145
89	SANTA ANITA DE VIRU	Inicial – Cuna - Jardín	Jirón La Margaritas 348
90	SANTA BEATRIZ ACTIVO	Inicial – Jardín- Primaria	Avenida Insurgentes MZ A Lote 26
91	SANTA ELENA	Inicial – Jardín	Calle Manuel F. Ugarte 160- 164
92	SANTISIMA TRINIDAD	Inicial – Jardín- Primaria – Sec.	URB. Sagrada Familia MZ E, Lote 13
93	SANTISIMA VIRGEN MARIA	Inicial – Cuna - Jardín	Jirón Carlos de la Contamine 131
94	SANTISIMO SAN JUDAS TADEO	Primaria	Pasaje MZ T-1 Lote 19
95	SONRISAS Y COLORES	Inicial – Jardín	Calle Los Amancaes 422
96	TALENTOS	Inicial – Jardín- Primaria – Sec.	Calle Los Tipas 181
97	TOMAS DE SANTA MARIA	Inicial – Jardín- Primaria	Jirón Bolognesi 639 – 641
98	VIRGEN DEL ROSARIO	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Calle Sebastián Barranca 209
99	JESUS ES MI PASTOR	Inicial	Calle M. Bonnemaison 315 Stella Maris
100	INTERANCIONAL ELIM	Secundaria.	Calle Nicolas de Piérola 448

ELABORACIÓN PROPIA
FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

Fracaso y Deserción Escolar

Se define como fracaso escolar aquella situación en la que el alumno no supera los niveles de aprendizaje esperados a su edad, probablemente debido a dificultades que tuvo para aprobar el nivel de educación el cual cursaba, sumados al porcentaje de alumnos que repiten el grado educacional, estos hechos resultan fundamentales, para medir la deserción escolar.

La deserción escolar es aquella situación por los cuales los alumnos se retiran y que son reportados por las Instituciones Educativas debido a su situación económica; seguido por inasistencia; por problemas familiares, por adicción, por violencia, por embarazo y/o por cambio de domicilio.

La directora de la DREC, Lic. María Victoria MADRID MENDOZA, para reinsertar a estudiantes en el sistema educativo, realizó la 1ra. Mesa de Trabajo: ***"Estrategias Institucionales para el acceso, reinserción y continuidad educativa"*** ejecutando actividades denominados "Padrinos Tecnológicos", "Chasqui Tarea" y "Visitas Domiciliarias" mediante las cuales pudo identificar algunas de las causales de la deserción escolar, las mismas que tiene que ver con la falta de economía por la pérdida del trabajo de sus

padres; por fallecimiento de familiares; problemas de salud por contagio del COVID 19; por problemas emocionales; por no contar con equipos tecnológicos para acceder a la estrategia "Aprendo en Casa", entre otros.

Según Informe Nº 033-2022-DREC-DGP-EE-RDA de fecha 06JUL2022 formulado por el Mag. Renan DELGADO ALVA, especialista de educación de la DREC informa que se ha implementado estrategias para la **prevención** de la **DESERCIÓN ESCOLAR**, habiendo elaborado el aplicativo conect@2+ para de que cada maestro de aula y/o auxiliares de educación registren la asistencia diaria de los estudiantes, este registro genera Información Histórica Individual de la sección, grado y de la institución educativa a nivel DREC, información que permite que cada institución educativa tome **acciones oportunas** sobre los estudiantes que presentan asistencia injustificadas o justificadas de manera recurrente, para recuperar a los estudiantes que se encuentran en riesgo de desertar.
Dentro de estas acciones el docente con el apoyo del Comité de Aula efectuará entrevistas de sensibilización a los padres de familia de los niños que están en riesgo de deserción, mediante llamadas telefónicas, reuniones presenciales o virtuales respecto a la importancia de la asistencia de los niños a las instituciones educativas y les brinda facilidades para que los estudiantes se nivelen y refuercen sus aprendizajes
Cuando el docente agota sus estrategias deriva el caso del Director o Equipo Directivo de la Institución para que implemente otras acciones entre ellos citar a los padres para darle a conocer sus responsabilidades. En algunos casos efectúan visitas domiciliarias con apoyo administrativo y/o auxiliares de educación, así como en coordinación con DEMUNA y Comisarias de la PNP a las familias de los niños en riesgo de deserción.
Por su parte la DREC realiza la implementación del aplicativo de asistencia de estudiantes.

CUADRO N° 12: ASISTENCIA MENSUAL DE ESTUDIANTES NIVEL INICIAL MAR - ABR - MAY – JUN 2022

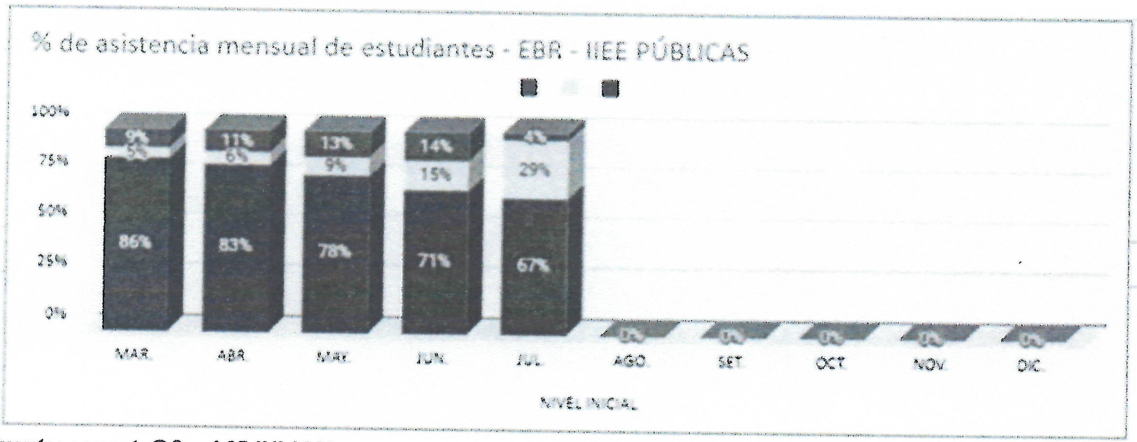

Fuente: conecta@2+ al 05JUL2022
Escaneado informe N° 033-2022-DREC-DGP-EE-RDA de fecha 06JUL2022

CUADRO N° 13: ASISTENCIA MENSUAL DE ESTUDIANTES NIVEL PRIMARIA MAR - ABR - MAY – JUN 2022

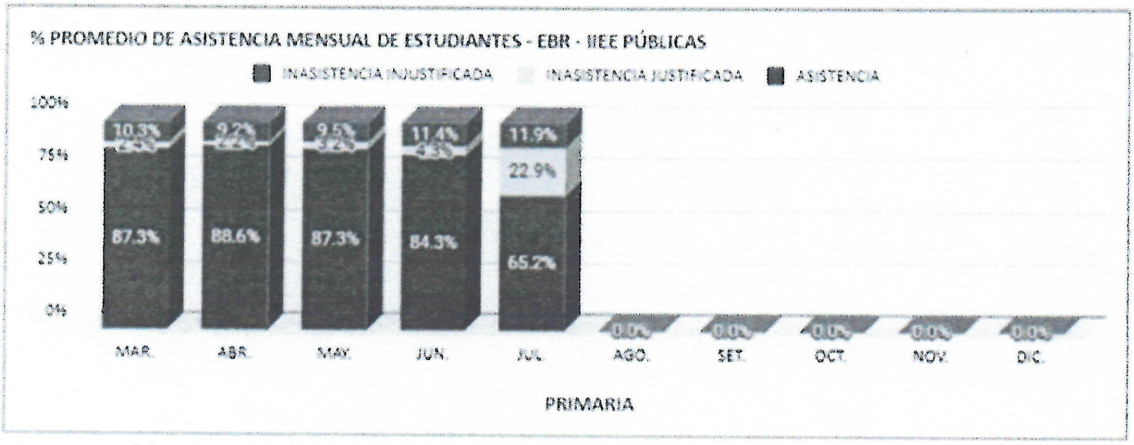

Fuente: conecta@2+ al 05JUL2022
Escaneado informe N° 033-2022-DREC-DGP-EE-RDA de fecha 06JUL2022

CUADRO N° 14: ASISTENCIA MENSUAL DE ESTUDIANTES NIVEL SECUNDARIA MAR - ABR - MAY – JUN 2022

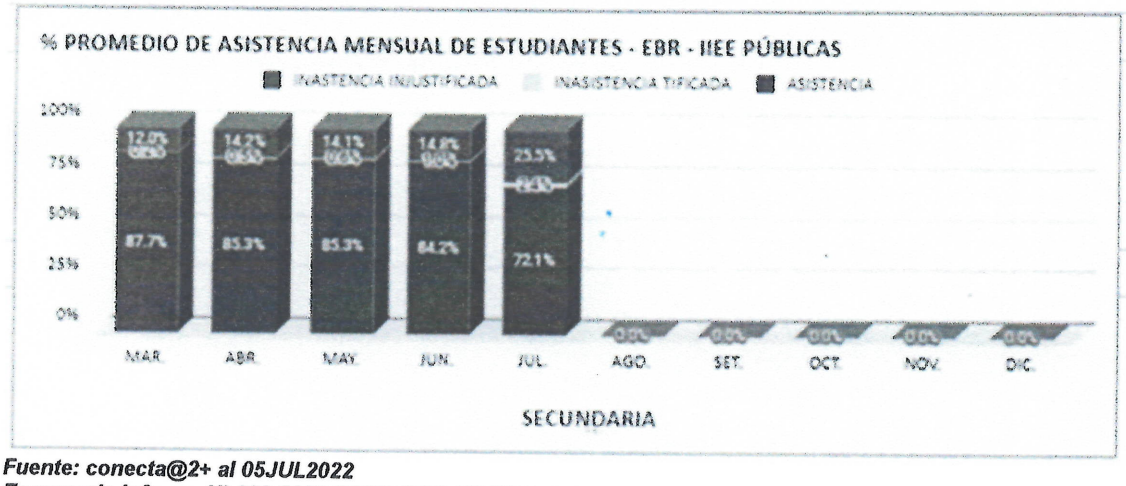

Fuente: conecta@2+ al 05JUL2022
Escaneado informe N° 033-2022-DREC-DGP-EE-RDA de fecha 06JUL2022

El Informe en mención **CONCLUYE** que la Dirección de Gestión Pedagógica – DGP viene implementando acciones para la prevención de la **deserción escolar** y lograr la continuidad educativa de los alumnos, así como también brindando facilidades para el acceso al sistema educativo. Refiere que se debería comprometer otras instancias de la gestión pública para fortalecer el trabajo de las IIEE y de la DREC elaborando un protocolo conjunto con el Gobierno Regional, DEMUNA, Ministerio de la Mujer, Fiscalía de Familia, entre otras, para determinar la actuación de cada uno de ellos en las visitas domiciliarias u otras estrategias que ayuden, obliguen o comprometan a las familias a velar por el derecho a la educación de los menores de edad por lo que **SUGIERE** derivar el Informe a la Dirección de Gestión Institucional para que proponga la elaboración de un protocolo integrado y/o articulado con los aliados estratégicos y de este modo prevenir la deserción escolar.

Embarazos en edad escolar

La prematura de embarazos en la adolescencia conlleva a una alta probabilidad de formarse familias disfuncionales debido a la falta de apoyo parentales a los recién nacidos ya que los adolescentes se ven obligados a trabajar para la manutención del hijo recién nacido, interrumpe además el proceso de maduración de la adolescente y disminuye las oportunidades de desarrollo de los jóvenes padres, porque deben abocarse a la crianza sin haber completado sus estudios.

La maternidad adolescente tiende a reproducir la pobreza en la familia y pone en riesgo la integridad física y emocional del recién nacido, cuyos primeros años de vida que son decisivos para su desarrollo integral, transcurren en situaciones precarias.

Pandillaje escolar

Estudios indican que los ambientes sociales vulnerables y las zonas de alto riesgo delictivo favorecen la aparición de infractores a la Ley Penal ya que los adolescentes desde temprana edad se relacionan con la criminalidad.

Acoso escolar y bullying

El acoso escolar o bullying es una forma de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden constante y repetidamente a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse por estar en desventaja o inferioridad. El acoso escolar o bullying se encuentran clasificados en:
Físico, verbal, psicológico, sexual y Ciber - bullying o bullying cibernético.

Maltrato infantil

El maltrato infantil se define como los abusos y desatención de los cuales son objeto los menores de (12) años y en el que se incluye todo tipo de maltrato físico, psicológico, abuso sexual, negligencia y otros que causen o puedan causar un daño a la salud y/o a la dignidad o que pongan en riesgo su supervivencia.

g. EN EL ÁMBITO SALUD

La Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, ubicada en el Jr. Colina 879 – Bellavista (Callao) es una institución que diseña, propone, ejecuta y evalúa las políticas de atención integral de salud de la Región Callao con eficiencia y calidad, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población chalaca.
Tiene a su cargo (44) Centros de Salud distribuidos en 3 Redes:

CUADRO N° 15: CENTROS DE SALUD DE LA DIRESA

REDES DE SALUD DE LA DIRESA			
N°	RED VENTANILLA	RED BEPECA	RED BONILLA
	CENTROS DE SALUD	CENTROS DE SALUD	CENTROS DE SALUD
01	CS 3 De Febrero	CS Faucett	CS Santa Fe
02	CS Santa Rosa Pachacútec	CS 200 Millas	CS Jose Boterín
03	CS Luis Felipe De Las Casas	CS Palmeras de Oquendo	CS Callao
04	CS Polideportivo Ventanilla	CS Sesquicentenario	CS Jose Olaya
05	CS Villa Los Reyes	CS PREVI	CS Miguel Grau
06	CS Ventanilla Alta	CS Bocanegra	CS Santa Rosa
07	CS Ventanilla Baja	CS El Álamo	CS Néstor Gambetta
08	CS Ventanilla Este	CS Aeropuerto	CS Ramón Castilla
09	CS Defensores de la Patria	CS Playa Rímac	CS Acapulco
10	CS Mi Perú	CS Bellavista	CS Juan Pablo II
11	CS Márquez	CS Alta Mar	CS Manuel Bonilla
12	CS Ciudad de Pachacútec	CS La Perla	CS Alberto Barton
13	CS Perú Corea Pachacútec	CS Carmen de la Legua	CS San Juan Bosco
14	CS Bahía Blanca	CS Villa Señor de los Milagros	CS Puerto Nuevo
15		CS Polígono IV	CS La Punta

FUENTE: DIRESA
ELABORACIÓN: CODISEC

El Gobierno Regional del Callao – GORE cuenta con tres (03) hospitales que son Unidades Ejecutoras que dependen técnica y normativamente de la Dirección Regional de Salud del Callao - DIRESA:
Hospital "Daniel Alcides Carrión" ubicado en la Av. Guardia Chalaca C-21 Bellavista – Callao. Telf.: 429-6068
Hospital "San José" ubicado en la Av. Elmer Faucett C-9 – Carmen de la Legua Reynoso. Telf.: 464-6867
Hospital de Ventanilla ubicado Av. Pedro Beltrán C-3 - Urb. Satélite – Ventanilla. Telf.: 553-5700

La DIRESA presenta el programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor y paciente Oncológico **"ADAMO"**, Atención Integral Domiciliaria dirigida a los adultos mayores de (60) años con enfermedades crónicas degenerativas (hipertensión arterial, diabetes mellitus, lumbalgias, secuelas de traumatismos, secuelas de enfermedad vascular cerebral, etc.) y a pacientes diagnosticados con cáncer terminal, para garantizar una mejor calidad de vida tanto a los pacientes como a los integrantes de su entorno familiar.

Estadísticamente propone normas, metodologías y procedimientos para recolectar, consolidar, analizar y difundir información indicadores de salud para la toma de decisiones a nivel institucional y regional.

La Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la DIRESA, respecto a:

- **COVID-19:** Para el distrito Bellavista, informa lo siguiente:

  - **CONTAGIOS:** Del 03ENE2021 al 15JUL2022 se registraron 6,771 casos, según el aplicativo de seguimiento informático SICOVID.

- **HOSPITALIZADOS:** Durante el año 2021 se registraron un total de 1,526 y en el primer semestre del 2022 un total de 184, según la base de datos del sistema de información de Egresos y Emergencias del MINSA.
- **FALLECIDOS:** Se ha notificado 3,701 defunciones para el año 2021 y al primer semestre del 2022 se han notificado un promedio de 180 defunciones, según el Sistema Nacional de Defunciones.

Asimismo, informa que la epidemia COVID-19 declarada por la OMS el 30ENE2020 y que el 06MAR2021 se anunció el primer caso confirmado en el Perú refirió que en AGO 2020 se inició la segunda ola pandémica; en JUN2021 hubo un descenso de los casos diarios y decesos confirmados.
El 04ENE2022 el MINSA declaró la tercera ola pandémica de contagios del COVID-19 siendo acelerada por la variante ómicron.
A JUN2022 el MINSA indica que nos encontramos en la 4ta ola de la pandemia ya que representa el 5% (casos positivos) de contagios en las diferentes provincias del Perú.
En relación a las acciones para disminuir los casos de COVID-19 la DIRESA Callao garantiza la continuidad de la vacunación en el distrito de Bellavista (Mall Aventura Plaza Bellavista y CS Bellavista Perú Corea) de manera diaria; asimismo, toma de muestras para descarte COVID19 en forma diaria en los mismos puntos que el de vacunación.
También garantiza el seguimiento de casos COVID-19 mediante el oportuno y adecuado registro en el aplicativo de Seguimiento Informático SICOVID.

CUADRO N° 16: CASOS COVID-19 POR MESES, AÑO 2021 AL I SEMESTRE 2022

Gráfico N° 01. Casos de COVID-19 por meses en el Distrito de Bellavista, año 2021 - al I semestre 2022

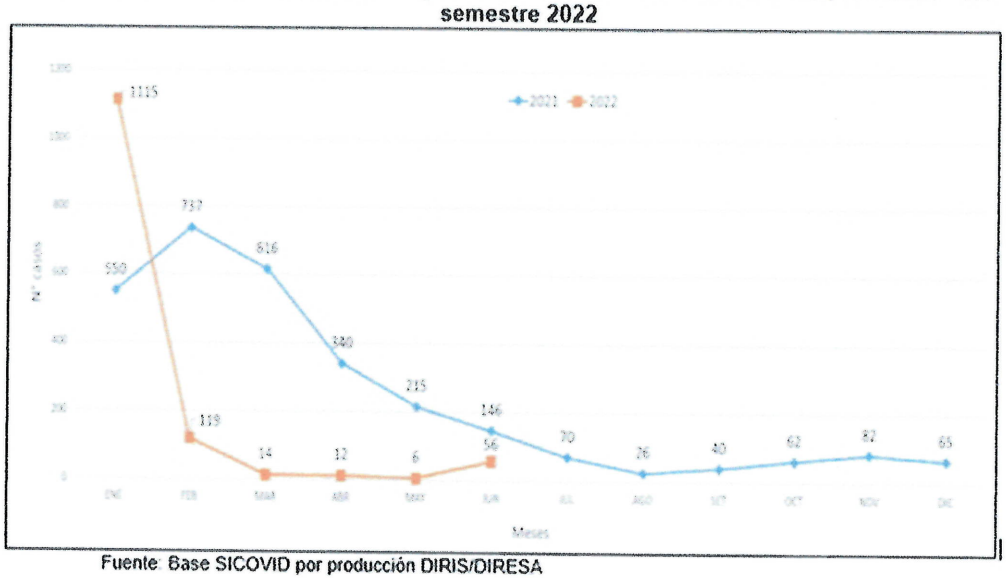

Fuente: Base SICOVID por producción DIRIS/DIRESA

En el gráfico se observa que en el año 2021 el pico máximo de casos reactivos notificados de COVID-19 se presentó en el mes de FEB y paulatinamente hubo un descenso de los casos.
En ENE2022 el MINSA informa de la tercera ola pandémica, observándose un incremento de los casos notificados por los Centros de Salud del distrito de Bellavista en dicho mes y una posterior tendencia a la disminución en los meses posteriores con un leve incremento en el mes de JUN del año en curso.

CUADRO N° 17: FALLECIDOS POR COVID-19 POR MESES, AÑO 2021 AL I SEMESTRE 2022

Grafico N° 02. Casos fallecidos de COVID-19 por meses en el Distrito de Bellavista, anual 2021 – al I semestre 2022

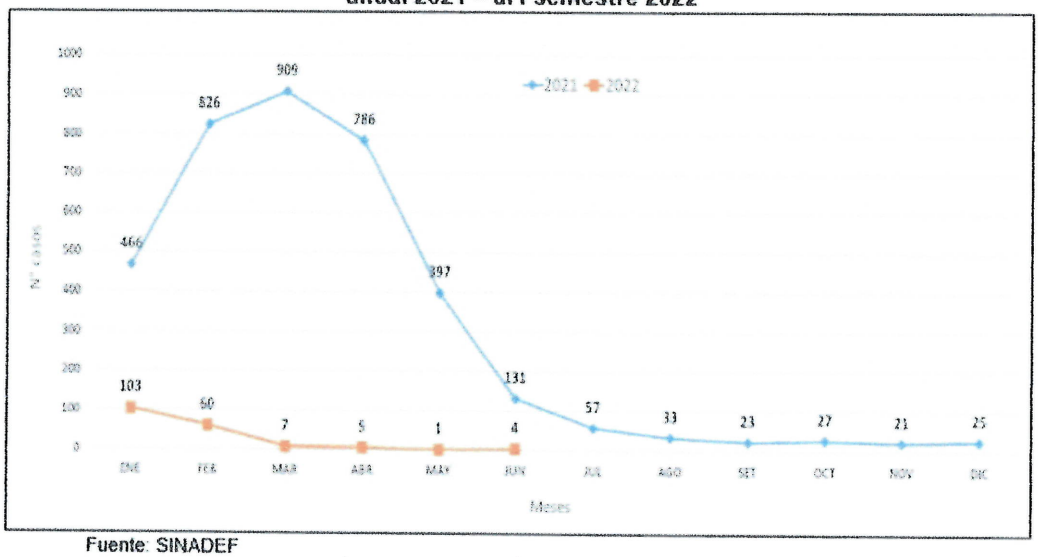

Fuente: SINADEF

En el gráfico se observa que en el año 2021 en los meses de ENE a MAY se ha evidenciado la mayor cantidad de casos reportados de defunciones registrados por los Centros de Salud del distrito de Bellavista, posterior a ello se presenta una tendencia estacionaria con un leve incremento en casos reportados de defunciones por COVID-19 en el mes de ENE y FEB año 2022.

CUADRO N° 18: HOSPITALIZADOS POR COVID-19 POR MESES, AÑO 2021 AL I SEMESTRE 2022

Gráfico N° 03. Casos hospitalizados de COVID-19 por meses en el Distrito de Bellavista, anual 2021 – I semestre 2022

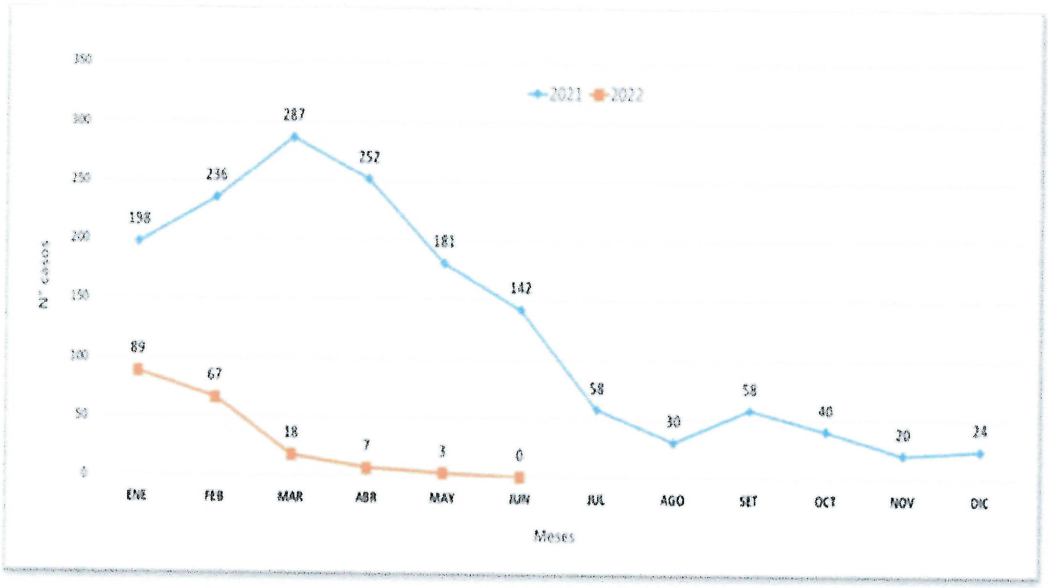

Fuente: Base de SEEM (Egresos hospitalarios)

El gráfico se muestra los casos hospitalizados de pacientes infectados por COVID-19 con un incremento de casos desde el mes de ENE y alcanzó el mayor número de registros en MAR2022, posteriormente con una tendencia al descenso de casos hasta el mes de DIC2021.

En ENE y FEB2022 presenta ligero incremento de casos hospitalizados por COVID-19 disminuyendo en los próximos meses.

➢ **Embarazo precoz:** para el distrito de Bellavista informa lo siguiente:

En la DIRESA Callao, los Centros de Salud están orientados a brindar atención integral de salud a la persona, a la familia y a la comunidad de acuerdo al nuevo modelo de atención de salud, gestión, prestación, financiamiento y promoción de la salud, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las atenciones y la gestión de los centros de salud.
En sus análisis refiere que, en el Perú, año 2021, el número de embarazos adolescentes alcanzó el 8.9% (15 a 19 años) y el 2.9% (12 a 17 años), con mayor énfasis en la zona urbana.
En el Callao, año 2021, es de 5.1%.
En el distrito Bellavista el número de gestantes adolescentes, año 2021, llegó a un total de (11) registros alcanzando una proporción de 4%.
El 1er. Semestre 2022 registró (11) gestantes adolescentes atendidas de un total de (172) con una proporción de 6.3% actualmente.

Ante estos hechos la DIRESA ha tomado las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de capacidades al personal de salud para brindar atención a usuarias en la prevención del embarazo de adolescentes y planificación familiar en diferentes ámbitos.
- Se refuerza la captación de gestantes adolescentes durante las actividades extramurales y visitas domiciliarias por parte del personal de salud.
- Trabajo con agentes comunitarios para la identificación temprana y oportuna de gestantes adolescentes.
- Fortalecimiento del trabajo con los centros educativos dentro de la campaña **"de vuelta al cole"** con profesionales de la salud preparados para la atención del adolescente con enfoque integral.
- Garantizar los insumos de planificación familiar en cada centro de salud, permitiendo el acceso a las ofertas bridadas por el estado.

➢ **Desnutrición:**

La Desnutrición Crónica Infantil (DCI) es el estado por el cual una niña o un niño presenta retardo en su crecimiento de talla para su edad; el Perú pese a las políticas y programas contra la desnutrición sigue siendo un problema de salud pública.
Según el patrón de la OMS, la prevalencia de DCI en menores de (05) años ha disminuido de 12.1% en el 2020 a 11.5% en el 2021, habiendo marcadas diferencias en esta materia entre individuos de distintas regiones y distintos quintiles de riqueza.
El distrito de Bellavista tiene (37) niños con DCI, con un 8.5%.
En la desnutrición global cuenta con (06) niños teniendo un 1.4%.
En relación a la desnutrición aguda tiene (08) casos, teniendo un 1.8%.

Ante estos hechos la DIRESA ha tomado las siguientes acciones:

- Atención Integral de la niña o niño en todos los Centros de Salud.
- Suplemento con hierro de forma preventiva y tratamiento de la anemia.
- Dosaje de hemoglobina para el descarte de anemia.
- Campañas de desparasitación durante los meses: Marzo y Setiembre.
- Visitas domiciliarias seguimiento, priorizando niños menores de (03) años.
- Evaluación nutricional permanente en el Centro de Salud Perú Corea Bellavista.

CUADRO N° 19: ESTADO NUTRICIONAL NIÑOS MENORES DE (05) AÑOS POR DISTRITOS

Nº	DISTRITOS	Nº DE EVALUADOS	DESNUTRICIÓN CRÓNICA		Nº DE EVALUADOS	DESNUTRICIÓN GLOBAL		Nº DE EVALUADOS	DESNUTRICIÓN AGUDA	
			Nº DE CASOS	%		Nº DE CASOS	%		Nº DE CASOS	%
01	Bellavista	435	37	8.5	435	6	1.4	435	8	1.8
02	Callao	6,525	499	7.6	6,525	121	1.9	6,525	131	2.0
03	CDLLR	169	13	7.7	169	2	1.2	169	-	2.4
04	La Perla	385	32	8.3	385	10	2.6	385	5	1.3
05	La Punta	101	4	4.0	101	-	-	101	-	-
06	Mi Perú	1,962	168	8.6	1,962	28	1.4	1,962	24	1.2
07	Ventanilla	10,042	813	8.1	10,042	165	1.6	10,042	104	1.0

FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN SIEN – HIS 2021
ELABORACIÓN PROPIA

En el cuadro se aprecia el estado nutricional en niños menores de (05) años por distritos que accedieron a los establecimientos de salud DIRESA Callao 2021, según el SIEN/HIS

- **Uso de sustancias psicoactivas:**

La DIRESA informa que el convenio interinstitucional con DEVIDA en el marco de los Programas Presupuestales (PP 051) "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" permite fortalecer los Centros de Salud del Primer Nivel de atención, brindando atención a las personas y sus familias que presentan problemas con el consumo de drogas; además realizan actividades intra e interinstitucional para difundir el servicio y capacitar a profesionales de otras instituciones para detectar a personas con problemas por el consumo de drogas y derivarlos a los centros de salud.
El año 2021 se realizaron atenciones a personas con problemas por consumo de drogas de modo remoto por la pandemia por la COVID-19.
Para el año 2022 todas las actividades se realizan presencialmente con las medidas de bioseguridad para el usuario y profesionales de la salud.
Estas atenciones es un trabajo realizado por psicólogos especializados en adicciones quienes brindan orientación, consejería y tratamiento a los usuarios y sus familias otorgando soporte emocional.
También trabajan articuladamente con la comunidad brindando talleres y capacitaciones en instituciones educativas, municipalidades, campañas de salud para prevenir el consumo de drogas y/o derivarlos a los centros de salud para su tratamiento.
La DIRESA Callao refiere que los usuarios, además de recibir tratamiento por consumo de drogas recibieron soporte emocional por diagnósticos de ansiedad y depresión ocasionados por la COVID-19.
Asimismo, trabajan de manera activa con la comunidad para prevenir el consumo de drogas y que para el año 2023 espera contar con más profesionales que fortalezcan los servicios de adicciones.
Refieren también que continúan trabajando con la comunidad para la detección de adictos y asimismo prosiguen con sus intervenciones de prevención del consumo de drogas en instituciones educativas.

ATENCIONES POR PRESENTAR PROBLEMAS POR EL CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES

CUADRO N° 20: ATENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES

RED DE SALUD	AÑO	CENTROS PRIORIZADOS CON PSICÓLOGOS ESPECIALISTAS EN ADICCIONES	USUARIOS QUE TERMINARON TRATAMIENTO	ATENCIONES DE OTROS CENTROS DE SALUD
BEPECA	2021	CS BOCANEGRA	381	249
		CS PALMERAS DE OQUENDO		
		CS POLÍGONO IV		
	2022	CS BOCANEGRA	205 HASTA EL 30JUN2022	117
		CS PALMERAS DE OQUENDO		
		CS POLÍGONO IV		
AÑO 2023 INCREMENTAR EL NÚMERO DE ATENCIONES QUE SE BRINDA EN LOS CENTROS DE SALUD				

FUENTE: PADRÓN DE BENEFICIARIOS/OITE
ELABORACIÓN PROPIA

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

CUADRO N° 21: ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONSUMO DE DROGA

RED DE SALUD	AÑO	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	INTERVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCIONES: BOMBEROS, MUNICIPALIDAD DEL CALLAO, COMISARIA, C.S.
BEPECA	2021	CS BOCANEGRA	72	36
		CS PALMERAS DE OQUENDO		
		CS POLÍGONO IV		
	2022	CS BOCANEGRA	18	12
		CS PALMERAS DE OQUENDO		
		CS POLÍGONO IV		
	2023	CONTAR CON MAS CENTROS DE SALUD PRIORIZADOS	INTERVENIR EN OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CONTINUAR REFORZANDO EL TRABAJO CON LA COMUNIDAD

FUENTE: PADRÓN DE BENEFICIARIOS/OITE
ELABORACIÓN PROPIA

h. DEL MINISTERIO PÚBLICO

La presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, que preside el **Dr. Roberto Eduardo LOZADA IBAÑEZ**, está comprometida en cumplir los fines y objetivos de la institución con la excelencia que se requiere. Esto permite gestionar un Ministerio Público moderno y eficiente en la labor fiscal.
Dentro de nuestro ámbito de acción, se viene desarrollando una renovada cultura de trabajo que permite que el representante del Ministerio Público se empatice con la ciudadanía del Callao; además, que el quehacer de la investigación preliminar y judicial se lleve a cabo mediante un pensamiento creativo, objetivo y flexible en la solución de los casos presentados por la ciudadanía.

Seguir incorporando dichos criterios de gestión estatal es primordial para nuestro Distrito Fiscal durante el período 2021 – 2022 a fin de cumplir las metas y evaluar el trabajo por resultados.

Mediante Ofc. Nº 002521-2022-MP-FN-PJFSCALLAO, la presidencia de la Junta de Fiscales remite información estadística y sobre programas sociales para la elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023:

CUADRO N° 22: ESTADÍSTICAS EN DELITOS DE MAYORES INCIDENCIAS - MP

DISTRITO FISCAL DEL CALLAO

ESTADISTICA EN DELITOS DE MAYORES INCIDENCIAS

INGRESADOS DEL 01/01/2021 AL 09/06/2022

N°	DELITO GENÉRICO - SUBGENÉRICO	2021			2022		
		SUB TOTAL	TOTAL	%	SUB TOTAL	TOTAL	%
01	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	115	11,207	45.37%	0	5,894	35.58%
	HOMICIDIO	359			171		
	ABORTO	16			7		
	LESIONES	10,674			5,680		
	EXPO. A PELIGRO O ABAN. DE PERS. EN PELIGRO	43			36		
02	CONTRA EL PATRIMONIO	442	6,438	26.06%	3	5,400	32.60%
	HURTO	2,156			1,381		
	ROBO	1,493			1,000		
	ABIGEATO	0			0		
	APROPIACIÓN ILÍCITA	209			125		
	RECEPTACIÓN	877			2,032		
	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	758			442		
	FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	14			7		
	EXTORSIÓN	126			210		
	USURPACIÓN	174			93		
	DAÑOS	189			107		
	DISPOSICIONES COMUNES	0			0		
03	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	8	2,294	9.29%	0	1,762	10.64%
	DELITO DE PELIGRO COMÚN	1,179			1,024		
	CONTRA LOS MED. DE TRANS. COM. Y OTROS SERV.	12			5		
	CONTRA LA SALUD PÚBLICA	6			0		
	CONTAMINACIÓN Y PROPAGACIÓN	27			19		
	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	1,052			713		
	CONTRA EL ORDEN MIGRATORIO	0			1		
04	CONTRA LA LIBERTAD	64	1,323	5.36%	1	856	5.17%
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL	366			349		
	VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD	25			23		
	VIOLACIÓN DE DOMICILIO	45			25		
	VIOLACIÓN DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES	1			0		
	VIOLACIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL	0			0		
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE REUNIÓN	0			0		
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE TRABAJO	15			14		
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD EXPRESIÓN	0			0		
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL	792			426		
	PROXENETISMO	0			1		
	OFENSAS AL PUDOR PÚBLICO	15			17		
	DISPOSICIÓN COMÚN	0			0		
05	CONTRA LA FAMILIA	3	641	2.59%	0	365	2.20%
	MATRIMONIOS ILEGALES	2			5		
	DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL	3			0		
	ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	87			51		
	OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR	546			309		
06	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	34	1,042	4.22%	5	961	5.80%
	DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES	465			604		
	DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS	400			242		
	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	143			110		
	DISPOSICIONES COMUNES	0			0		
07	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	61	582	2.36%	3	961	5.80%
	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL	359			422		
	FALSIFICACIÓN DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS	12			10		
	DISPOSICIONES COMUNES	150			211		
08	LEY N° 30096 LEY DE DELITOS INFORMATIVOS	662	662	2.68%	319	319	1.93%
09	DELITOS ADUANEROS (LEY N° 28008)	93	93	0.38%	28	28	0.17%
10	DELITOS AMBIENTALES	85	85	0.34%	29	29	0.18%
11	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	28	28	0.11%	18	18	0.11%
12	OTROS DELITOS	309	309	1.25%	288	288	1.74%
	TOTAL DELITOS	24,704	24,704	100%	16,566	16,566	100%

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL – SGF
ÁREA: INDICADORES DE GESTIÓN
ELABORADO EL: 10/06/2022
Se solicitó con Ofc. N° 069-2022-MDB-GSC-STC (07JUN2022)
Se recepcionó Ofc. N° 002521-2022-MP-FN-PJSCALLAO (15JUN2022)

CUADRO N° 23: ESTADÍSTICAS CANTIDAD DE ACUSACIONES POR DELITO Y POR DISTRITO

DISTRITO FISCAL DEL CALLAO

ESTADISTICA SOBRE CANTIDAD DE ACUSACIONES POR DELITO Y POR DISTRITO

INGRESADOS DEL 01/01/2021 AL 09/06/2022

N°	DELITO GENÉRICO - SUBGENÉRICO	2021						2022					
		Callao	Bellavista	CDLLR	La Perla	La Punta	TOTAL	Callao	Bellavista	CDLLR	La Perla	La Punta	TOTAL
01	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HOMICIDIO	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0
	ABORTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	LESIONES	46	1	1	2	0	50	9	1	0	0	0	10
	EXPO. A PELIGRO O ABAN. DE PERS. EN PELIGRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02	CONTRA EL PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HURTO	33	0	0	0	0	33	6	0	0	0	0	6
	ROBO	53	0	1	0	0	54	10	0	0	0	0	10
	ABIGEATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	APROPIACIÓN ILÍCITA	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
	RECEPTACIÓN	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	4	3	0	2	0	9	0	0	0	0	0	0
	FRAUDE EN LA ADM. DE PERS. JURÍDICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EXTORSIÓN	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
	USURPACIÓN	6	0	0	0	1	7	0	0	0	0	0	0
	DAÑOS	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
	DISPOSICIONES COMUNES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DELITO DE PELIGRO COMÚN	63	0	0	0	0	63	12	0	0	1	0	13
	CONTRA LOS MED. DE TRANS. COM. Y OTROS SERV.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CONTRA LA SALUD PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CONTAMINACIÓN Y PROPAGACIÓN	11	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0
	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	61	0	0	0	0	61	3	0	0	0	0	3
	CONTRA EL ORDEN MIGRATORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04	CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DE DOMICILIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE REUNIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD EXPRESIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL	18	0	0	0	0	18	1	0	0	0	0	1
	PROXENETISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OFENSAS AL PUDOR PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DISPOSICIÓN COMÚN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	CONTRA LA FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MATRIMONIOS ILEGALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
	OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR	67	0	0	0	0	67	1	1	0	0	0	2
06	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES	14	0	0	0	0	14	1	0	0	0	0	1
	DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0
	DISPOSICIONES COMUNES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL	12	0	0	0	0	12	2	0	0	0	0	2
	FALSIFICACIÓN DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DISPOSICIONES COMUNES	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0
08	LEY N° 30096 LEY DE DELITOS INFORMATIVOS	7	0	0	1	0	8	0	0	0	0	0	0
09	DELITOS ADUANEROS (LEY N° 28008)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	DELITOS AMBIENTALES	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
11	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
12	OTROS DELITOS	7	1	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DELITOS	452	5	2	5	1	465	45	2	0	1	0	48

(*) Se consideran solo los casos que se encuentran en la etapa de acusación, a la fecha de corte del presente informe

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL – SGF

ÁREA: INDICADORES DE GESTIÓN

ELABORADO EL: 10/06/2022

Se solicitó con Ofc. N° 069-2022-MDB-GSC-STC (07JUN2022)

Se recepcionó Ofc. N° 002521-2022-MP-FN-PJSCALLAO (15JUN2022)

CUADRO N° 24: ESTADÍSTICAS CANTIDAD DE PERSONAS CON INVESTIGACIÓN PREP.

DISTRITO FISCAL DEL CALLAO

ESTADISTICA SOBRE CANTIDAD DE PERSONAS CON INVESTIGACIÓN PREPARATORIA POR DELITO Y POR DISTRITO

INGRESADOS DEL 01/01/2021 AL 09/06/2022

N°	DELITO GENÉRICO - SUBGENÉRICO	2021						2022					
		Callao	Bellavista	CDLLR	La Perla	La Punta	TOTAL	Callao	Bellavista	CDLLR	La Perla	La Punta	TOTAL
01	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HOMICIDIO	67	0	1	0	0	68	5	0	0	0	0	5
	ABORTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	LESIONES	75	5	2	0	0	82	13	0	0	1	0	14
	EXPO. A PELIGRO O ABAN. DE PERS. EN PELIGRO	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
02	CONTRA EL PATRIMONIO	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
	HURTO	37	0	0	2	0	39	6	0	0	0	0	6
	ROBO	0	0	0	0	0	0	56	3	0	0	0	59
	ABIGEATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	APROPIACIÓN ILÍCITA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	RECEPTACIÓN	5	0	0	0	0	5	3	0	0	0	0	3
	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	19	5	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0
	FRAUDE EN LA ADM. DE PERS. JURÍDICAS	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
	EXTORSIÓN	2	0	0	0	0	2	5	0	0	0	0	5
	USURPACIÓN	49	0	0	0	0	49	4	0	0	0	0	4
	DAÑOS	5	1	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
	DISPOSICIONES COMUNES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DELITO DE PELIGRO COMÚN	32	0	0	0	0	32	31	0	0	0	0	31
	CONTRA LOS MED. DE TRANS. COM. Y OTROS SERV.	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
	CONTRA LA SALUD PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CONTAMINACIÓN Y PROPAGACIÓN	7	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0
	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	137	2	0	0	0	139	95	0	0	0	0	95
	CONTRA EL ORDEN MIGRATORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04	CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL	7	0	0	1	0	8	1	0	0	0	0	1
	VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DE DOMICILIO	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE REUNIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD EXPRESIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL	43	1	1	0	1	46	14	1	0	1	0	16
	PROXENETISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OFENSAS AL PUDOR PÚBLICO	2	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1
	DISPOSICIÓN COMÚN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05	CONTRA LA FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MATRIMONIOS ILEGALES	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
	DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR	28	0	0	0	0	28	2	0	0	0	0	2
06	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES	25	0	0	0	0	25	2	0	0	0	0	2
	DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS	23	1	0	9	0	33	3	0	0	0	0	3
	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	3	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	1
	DISPOSICIONES COMUNES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL	32	1	0	0	0	33	11	0	0	0	0	11
	FALSIFICACIÓN DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
	DISPOSICIONES COMUNES	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
08	LEY N° 30096 LEY DE DELITOS INFORMATIVOS	14	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0
09	DELITOS ADUANEROS (LEY N° 28008)	29	0	0	0	0	29	0	0	0	0	0	0
10	DELITOS AMBIENTALES	25	2	0	0	0	27	1	0	0	0	0	1
11	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10	0	0	0	0	10	7	0	0	0	0	7
12	OTROS DELITOS	42	0	0	0	0	42	1	0	0	0	0	1
	TOTAL DELITOS	765	19	4	13	2	803	262	4	0	2	0	268

(*) Se consideran solo los casos que se encuentran en la etapa de investigación preparatoria, a la fecha de corte del presente informe

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL – SGF
ÁREA: INDICADORES DE GESTIÓN
ELABORADO EL: 10/06/2022
Se solicitó con Ofc. N° 069-2022-MDB-GSC-STC (07JUN2022)
Se recepcionó Ofc. N° 002521-2022-MP-FN-PJSCALLAO (15JUN2022)

CUADRO N° 25: PROGRAMAS SOCIALES VIGENTES

MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO FISCAL DEL CALLAO
PROGRAMAS SOCIALES VIGENTES

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA	DEFINICIÓN	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
01	ESTRATEGIA 360° "DETECCIÓN Y PROTECCIÓN DE MUJERES EN RIESGO Y SEGUIMIENTO DE INVESTIGACIONES EN GRADO DE TENTATIVA Y FEMINICIDIO (*)	La estrategia 360° del Ministerio Público, identifica a las mujeres víctimas y en riesgo de violencia en el país, a fin de que un equipo multidisciplinario del Ministerio Público realice el seguimiento constante a fin de evitar desenlaces fatales.	Mujeres víctimas y en riesgo de violencia por los delitos de feminicidio, Tentativa de Feminicidio.	MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO FISCAL DEL CALLAO
02	JORNADA DE ACERCAMIENTO A LA POBLACIÓN (*)	Es la actividad que desarrolla el Ministerio Público dirigido a establecer enlaces estratégicos con la comunidad a través de la aplicación de encuestas anónimas, las cuales permiten identificar las zonas de alta incidencia delictiva (puntos calientes) y cuyos resultados obtenidos facilitarán a los fiscales ejecutar acciones propias de su función contribuyendo así con la prevención del delito.	Pobladores de zonas focalizadas que presentan alta incidencia delictiva, pobreza y alta densidad poblacional de adolescentes con riesgo infractor.	MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO FISCAL DEL CALLO
PROGRAMA DE PREVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL DELITO - PPED				
03	JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	Esta línea de Acción busca resolver a nivel pre judicial el conflicto con la ley penal que tiene el adolescente de un modo más eficiente y eficaz, a través de la aplicación de la Remisión Fiscal bajo el modelo restaurativo. Cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por un psicólogo, un educador, un trabajador social y un promotor para facilitar la adecuada reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal.	Adolescentes entre 14 y menor de 18 años que incurren en infracción a la ley penal.	ANA YSABEL COSSIO CABRERA 02° FISCALÍA PROVINCIAL DE FAMILIA DEL CALLAO
UNIDAD DISTRITAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS				
04	UNIDAD DISTRITAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS (UDAVIT) DEL DISTRITO FISCAL DE CALLAO	El Programa Asistencia a Víctimas y Testigos fue creado con ocasión de la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal (Decreto Legislativo N° 957) por el Ministerio Público para apoyar la labor fiscal, brindando a la víctima y al testigo un papel relevante dentro de la investigación o el proceso penal, cautelando que su testimonio no sufra interferencias o se desvanezca por factores de riesgo ajenos a su voluntad. La labor que realiza el Programa de Asistencia Víctimas y Testigos se materializa a través del trabajo de las Unidades Distritales y las Unidades de Asistencia Inmediata a Víctimas y Testigos las cuales están compuestas por un equipo multidisciplinario de profesionales de las áreas de derecho, psicología y trabajo social, que trabajan en forma conjunta brindando a la víctima una asistencia integral que le permita afrontar las consecuencias emocionales del delito y aquellas perturbaciones generales por las actuaciones procesales en las que deba intervenir, contando para esto con el apoyo de los circuitos de asistencia. Los casos que son materia de asistencia son derivados por los fiscales a cargo del caso, teniendo en cuenta los criterios de calificación y factores de riesgo que señala el Reglamento del Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos aprobado por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1558-2008-MP-FN del 12 noviembre del 2008	El Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos está dirigido a las personas que intervengan em investigaciones o procesos penales y en los casos de violencia familiar, haciéndose extensiva a su cónyuge o conviviente y familiares hasta el cuatro grado de consanguinidad y segundo de afinidad	UNIDAD DISTRITAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS (UDAVIT) DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO

(*) El periodo 2022, no se llevó a cabo debido a la crisis sanitaria por la propagación del COVID 19 (coronavirus)
FUENTE: Ministerio Público – Distrito Fiscal del Callao
ÁREA: Indicadores de Gestión
ELABORADO EL: 14/06/2022
Se solicitó con Ofc. N° 069-2022-MDB-GSC-STC (07JUN2022)
Se recepcionó Ofc. N° 002521-2022-MP-FN-PJSCALLAO (15JUN2022)

i. EN EL ÁMBITO DEL PODER JUDICIAL

La nueva Sede de la Corte Superior de Justicia del Callao se encuentra ubicado en la C-26 de la Av. Colonial intersección con la Av. Santa Rosa – Callao. La antigua sede se encontraba ubicada en la Av. Dos de Mayo C-5 – Callao. Teléf.: Presidencia: (01) 5193000 Anexo 18430.

El Presidente de la Corte de Justicia del Callao es elegido el primer jueves del mes de diciembre, cada dos años y en votación secreta por los Jueces Superiores Titulares de la respectiva Corte, los cuales se reúnen en sesión de Sala Plena.

Actualmente la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, es presidida por la Dra. Flor Aurora GUERRERO ROLDÁN para el periodo 2021-2022.

De conformidad con el Art. 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao:

01. Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.
02. Convocar, presidir y dirigir las Salas Plenas y las sesiones del Consejo Ejecutivo Distrital. En ambos casos tiene voto dirimente.
03. Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
04. Cautelar la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los Magistrados del Distrito Judicial.
05. Supervisar la asistencia y puntualidad de los Magistrados cautelando que se registre en su legajo personal.
06. Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital.
07. Conformar las Salas de acuerdo al criterio de especialización.
08. Coordinar y supervigilar el cumplimiento de las labores del Consejo Ejecutivo Distrital.
09. Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Con Ofc. N° 00175-2022-MVSP-CSJCL/PJ la abogado Marilú POZO TORRES, Sub Administradora del Módulo de Violencia en Sanción Penal remite cuadro estadístico de cantidad de personas sentenciadas por Violencia Familiar y Poblaciones Vulnerables del año 2021 y el primer semestre del año 2022.

CUADRO N° 26: PERSONAS SENTENCIADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR AÑO 2021

ESTADÍSTICA DEL AÑO 2021

Órgano jurisdiccional	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	Total
1° Juzgado de Investigación Preparatoria	6	10	6	7	9	15	10	13	21	17	17	19	**150**
2° Juzgado de Investigación Preparatoria	13	12	4	3	10	16	7	9	12	17	11	14	**128**
3° Juzgado de Investigación Preparatoria	9	14	5	10	8	10	8	20	13	17	11	14	**139**
1° Juzgado Penal Unipersonal	1	0	3	1	1	3	6	2	2	4	4	4	**31**
2° Juzgado Penal Unipersonal	0	2	3	1	1	4	2	4	3	4	3	3	**30**
3° Juzgado Penal Unipersonal	2	1	2	0	3	1	5	5	1	2	3	5	**30**
Juzgado Penal Colgiado					0	0	1	0	2	2	1	3	**9**
TOTAL	31	39	23	22	32	49	39	53	54	63	50	62	**517**

FUENTE: CSJC
ESCANEADO DE OFC. 00175-2022-MVSP-CSJCL/PJ DE FECHA 12JUL2022

CUADRO N° 27: PERSONAS SENTENCIADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR – I SEMESTRE AÑO 2022

JUZGADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
1 IP	23	11	27	35	28	30	154
2JIP	12	20	20	32	30	23	137
3 JIP	12	15	25	32	31	38	153
1 JUP	06	06	16	08	10	10	56
2 JUP	04	06	16	06	13	10	55
3 JUP	05	13	16	04	08	16	62
COLEGIADO	04	03	06	10	07	13	43
TOTAL	66	74	126	127	127	140	660

FUENTE: CSJC
ELABORACIÓN PROPIA
COPIADO DE OFC. 00175-2022-MVSP-CSJCL/PJ DE FECHA 12JUL2022

Asimismo, con Ofc. 000253-2022-AMCF-GAD-CSJCL-PJ, la Administradora del Módulo de Familia de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao informa que para el año 2021 se registraron (83) procesos por Infracción a la Ley Penal con medidas socio educativas y en el primer semestre del año 2022 (36).

CUADRO N° 28: MEDIDAS SOCIO EDUCATIVAS DEL MÓDULO DE FAMILIA AÑO 2021 – (83) PROCESOS

MEDIDAS SOCIOEDUCAIVAS DEL MODULO DE FAMILIA 2021		
INFRACCION	MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS	CANTIDAD
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	AMONESTACION	2
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	JORNADAS DE PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	LIBERTAD ASISTIDA POR 09 MESES	1
INFRACCION PENAL CONYTRA LA SALUD PUBLICA	LIBERTAD ASISTIDA POR 10 MESES	1
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	LIBERTAD ASISTIDA POR 12 MESES	4
INFRACCION PENAL CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	LIBERTAD ASISTIDA POR 12 MESES	1
INFRACCION PENAL CONTRA LA FE PUBLICA	LIBERTAD ASISTIDA POR 06 MESES	1
INFRACCION PENALCONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	LIBERTAD ASISTIDA POR 06 MESES	1
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	LIBERTAD ASISTIDA POR 06 MESES	8
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 06 MESES	4
INFRACCION PENAL CONTRA LA SALUD PUBLICA	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 06 MESES	1
INFRACCION PENALCONTRA LIBERTAD SEXUAL	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 06 MESES	2
INFRACCION PENAL SEGURIDAD PUBLICA	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 06 MESES	2
INFRACCION PENAL CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 06 MESES	1
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 07 MESES	1
INFRACCION PENAL CONYTRA LA SALUD PUBLICA	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 08 MESES	6
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 08 MESES	4
INFRACCION PENALCONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 12 MESES	2
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 12 MESES	24
INFRACCION PENALCONTRA LIBERTAD SEXUAL	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 12 MESES	6
INFRACCION PENAL CONTRA LA SALUD PUBLICA	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 12 MESES	2
INFRACCION PENAL SEGURIDAD PUBLICA	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 12 MESES	6
INFRACCION PENAL CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 12 MESES	1
INFRACCION PENAL FALATAS CONTRA LAS PERSONAS	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 12 MESES	1
TOTAL		83

FUENTE: CSJC
ESCANEADO DE OFC. 000253-2022-AMCF-GAD-CSJCL/PJ DE FECHA 15JUL2022

CUADRO N° 29: MEDIDAS SOCIO EDUCATIVAS DEL MÓDULO DE FAMILIA – I SEMESTRE AÑO 2022 – (36) PROCESOS

MEDIDAS SOCIOEDUCAIVAS DEL MODULO DE FAMILIA 2022		
INFRACCION	MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS	CANTIDAD
INFRACCION PENAL CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	AMONESTACION	2
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	AMONESTACION	1
INFRACCION PENAL CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	LIBERTAD ASISTIDA POR 06 MESES	1
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	LIBERTAD ASISTIDA POR 12 MESES	1
INFRACCION PENAL CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	LIBERTAD ASISTIDA POR 12 MESES	1
INFRACCION PENALCONTRA LIBERTAD SEXUAL	LIBERTAD ASISTIDA POR 10 MESES	1
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 06 MESES	2
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 10 MESES	2
INFRACCION PENALCONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 10 MESES	1
INFRACCION PENAL CONTRA EL PATRIMONIO	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 12 MESES	15
INFRACCION PENAL CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 12 MESES	7
INFRACCION PENALCONTRA LIBERTAD SEXUAL	LIBERTAD RESTRINGIDA POR 12 MESES	4
TOTAL		36

FUENTE: CSJC
ESCANEADO DE OFC. 000253-2022-AMCF-GAD-CSJCL/PJ DE FECHA 15JUL2022

Por otro lado, la Sub Administradora de Protección del Módulo de Justicia Integrado en Violencia Familiar contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia del Callao – Sede Judicial Dos de Mayo, abogado Karem Elizabeth SALCEDO BARRENECHEA, mediante Informe N° 00102-2022-MOJIVF-CSJCL/PJ hace conocer que con Resolución Administrativa N° 172-2020-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la creación de los Módulos de Protección y Módulos Penales con sus correspondientes juzgados de protección penal que conforman el denominado "Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – SNEJ" en los distritos Judiciales de Puente Piedra – Callao.

Al respecto, la mencionada profesional como Sub Administradora del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, remite información sobre adolescentes víctima e infractores con procesos en violencia familiar – Ley 30364, según detalle siguiente:

CUADRO N° 30: ADOLESCENTES CON PROCESOS EN VIOLENCIA FAMILIAR – VICTIMAS ENE A DIC 2021 - ENE A MAR 2022

ADOLESCENTES: VÍCTIMAS	
AÑO 2021 (ENERO - DICIEMBRE)	691
AÑO 2022 (ENERO - MARZO)	137

FUENTE: CSJC
ESCANEADO DE INFORME N° 00102-2022-MOJIVF-CSJCL/PJ DE FECHA 23JUN2022

CUADRO N° 31: ADOLESCENTES CON PROCESOS EN VIOLENCIA FAMILIAR – VICTIMAS POR TIPOLOGÍA – ENE A DIC 2021 – ENE A MAR 202

POR TIPOLOGIA: VIOLENCIA					
AÑO	TIPOS				
	FÍSICA	PSICOLÓGICA	SEXUAL	ECONÓMICA	TOTAL
2021	236	423	185	12	857
2022	51	81	35	1	168

FUENTE: CSJC
ESCANEADO DE INFORME N° 00102-2022-MOJIVF-CSJCL/PJ DE FECHA 23JUN2022

CUADRO N° 32: ADOLESCENTES CON PROCESOS EN VIOLENCIA FAMILIAR – AGRESORES ENE A DIC 2021 – ENE A MAR 2022

ADOLESCENTES: AGRESORES	
AÑO 2021 (ENERO - DICIEMBRE)	79
AÑO 2022 (ENERO - MARZO)	3

FUENTE: CSJC
ESCANEADO DE INFORME N° 00102-2022-MOJIVF-CSJCL/PJ DE FECHA 23JUN2022

CUADRO N° 33: ADOLESCENTES CON PROCESOS EN VIOLENCIA FAMILIAR – AGRESORES POR TIPOLOGÍA – ENE A DIC 2021 – ENE A MAR 2022

POR TIPOLOGIA: VIOLENCIA					
AÑO	TIPOS				
	FÍSICA	PSICOLÓGICA	SEXUAL	ECONÓMICA	TOTAL
2021	39	28	30	0	97
2022	2	2	1	0	5

FUENTE: CSJC
ESCANEADO DE INFORME N° 00102-2022-MOJIVF-CSJCL/PJ DE FECHA 23JUN2022

El Sr. Jorge Moisés BAZAN CABELLO, encargado del Órgano de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia del Callao hace conocer sobre los programas sociales realizados en el año 2021 y los propuestos para el 2023, tomando como base las actividades desarrolladas por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia y Justicia en tu Comunidad.

Programas Sociales realizados durante el año 2021:

EJE 1: **Niñas, niños y adolescentes**.- Tres charlas virtuales a escolares de los Colegios Francisco izquierdo, Dos de Mayo y Escuela de Talentos, atendiendo a un promedio de (450) alumnos con charlas sobre:

- Pandillaje
- Robo agravado
- Tráfico ilícito de drogas
- Tenencia ilegal de armas
- Así como prevención de la violencia en el hogar.

También se dictaron charlas motivacionales como:

- Derechos de autor para los adolescentes de la Escuela de talentos.
- Seminario virtual sobre derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Taller presencial sobre derecho a la Salud Sexual y Reproductiva para las adolescentes en el Centro Juvenil "Santa Margarita".

EJE 2: **Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal**.- Taller virtual sobre derechos y deberes de los adolescentes privados de libertad en el centro juvenil de Lima.

EJE 3: **Adultos Mayores**.- Charlas en el programa "Hablando de Justicia" transmitido por redes sociales de la CSJ Callao dirigido a adultos mayores y familiares sobre cuidados y medidas para protegerlos.

EJE 4: **Discapacidad**.- Seminario virtual sobre acceso a la justicia de personas con discapacidad, implementándose el lenguaje de señas.

EJE 5: **Victimización**.- Seminario sobre atención de las víctimas de Trata de Personas en la que participaron expositores del Ministerio Público y Defensoría del Pueblo.

EJE 6: **Migración y Desplazamiento Interno**.- Taller virtual de Análisis del Informe de Adjuntía Defensorial N° 002-2020 sobre ciudadanos venezolanos en el Perú.

EJE 7: **Género**.- Seminario "Análisis de Informe defensorial N° 175 sobre derechos de las personas LGTBI en el Perú.
Pasacalle por el Dia de la No Violencia contra la Mujer que permitió sensibilizar a la ciudadanía chalaca.

EJE 8: **Privación de la Libertad**.- Se realizó campaña interna de donación de libros para la biblioteca de los Centros Juveniles de Lima y Santa Margarita, logrando entregar mas de (600) libros para ambas entidades.

EJE 9: **Servicio al usuario en condición de pobreza y otras causales de vulnerabilidad**.- Con el fin de acercar la justician a las personas vulnerables se realizaron tres ferias de acceso a la justicia.

Actividades propuestas para el año 2023.- La Comisión de Acceso a la Justicia y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia del Callao continuará con las charlas en instituciones educativas, comedores populares, vasos de leche, feria de servicios de justicia y mesas itinerantes en diversas zonas estratégicas y de mayor vulnerabilidad en la jurisdicción del Callao.

j. EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO – INPE

El **INPE** es un organismo ejecutor del sector Justicia, rector del sistema penitenciario nacional, con personería jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa, fundada en el año 1924.
Se rige por el Código de Ejecución Penal y su Reglamento.
Cuenta con personal calificado, con valores, mística y vocación de servicio.
Su **VISION** es la de ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social teniendo como **MISIÓN** ejercer la rectoría del sistema penitenciario nacional, reinsertando social y positivamente la población penitenciaria intramuros y extramuros, con condiciones de vida adecuada y con personal altamente calificado.

Sus funciones principales son:

- Dirigir y administrar el Sistema Nacional Penitenciario.
- Realizar investigaciones sobre criminalidad y elaborar políticas de prevención del delito.
- Brindar asistencia post penitenciaria.
- Dictar normas técnicas y administrativas sobre el planeamiento y construcción de infraestructura penitenciaria

Sus **OBJETIVOS ESTRATEGICOS** se articulan con los del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Justicia y Derechos Humanos (PESEM): "Fortalecer la política criminal y el sistema penitenciario para reducir los niveles de delincuencia y crimen organizado". Entre ellos están:

- Reinsertar social y positivamente a la población penitenciaria.
- Garantizar la seguridad integral en los establecimientos penitenciarios y dependencias conexas.
- Mejorar las condiciones de vida adecuada a la población penitenciaria.

Su lema es **"HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR"**.

En el Callao el Establecimiento Penitenciario "CALLAO" (ex-Sarita Colonia") se encuentra ubicado en el AAHH "Acapulco" - Prolong. Centenario s/n – Callao, siendo actualmente el Director Juan Carlos AYOSA PALOMARES quien con Ofc. N° 218-2022-INPE/ORI-EP-CAO-D del 11JUL2022 remite el Informe 059-2022-INPE/ORI-EP-CAO-OTT-J formulado por el Sub-Director de Tratamiento del EP en el cual hace conocer los Programas Sociales proyectados para la reinserción de los internos a la sociedad siendo su Área de Tratamiento el de Educación que abarca las siguientes áreas o equipos:

- Equipo **Centro de Educación Técnico Productiva – CEPTRO**, brinda educación técnica a una promedio de (190) internos – alumnos en las especialidades de artesanía y manualidades, computación e informática, construcción, cuero y calzado y hostelería y turismo.

- Equipo **Centro de Educación Básica Alternativa – CEBA**, brinda educación básica nivel inicial, intermedio y avanzado con docentes del INPE y del MINEDU, se encuentran inscritos (110) internos – alumnos, cuyos certificados de estudios son validados por el MINEDU y tiene valor a nivel nacional.

- Equipo del **Área de Trabajo Penitenciario** implementa e impulsa actividades laborales del EP, existe convenios con entidades y empresas (CÁRCELES PRODUCTIVAS) a favor del interno. Cuenta con (300) internos registrados en talleres productivos como cerámica, textil, confecciones, trabajo en cuero, manualidades varias, entre otros.

- Equipo de **Psicología**, intervienen de acuerdo con su especialidad, individual y grupal; realiza evaluaciones, diagnósticos, tratamiento y seguimiento de casos para contribuir a la readaptación y rehabilitación del interno a la sociedad.

- Área **LEGAL** realiza labores de asesoría jurídica a la Población Penitenciaria POPE, apoyo a procesados que no tengan defensor particular, orientación sobre beneficios penitenciarios a internos sentenciados, orientación sobre procedimientos administrativos judiciales a internos que lo requieran y en general brindan atención legal a población penal en los programas de readaptación social.

- Equipo del **SERVICIO SOCIAL** brinda atención para restablecer y/o reforzar el binomio interno – familia para incrementar el nivel de apoyo sociofamiliar; favorece los lazos de apoyo comunitario en favor de la población penal; brinda soporte individual, familiar y orienta sobre adecuados niveles de interacción intrafamiliar en apoyo del proceso de rehabilitación social del interno.

El indicado Informe menciona también los programas de tratamiento que brinda el EP "Callao", señalando:

- Programa de **Intervención Multidisciplinaria – PIM**.- Participan las áreas de psicología, social y legal quienes realizan la selección de internos sentenciados por tipos de delitos (robo agravado, TID, contra la vida, el cuerpo y la salud y violación sexual) y realizan actividades grupales por tipo de delito. Se programan anualmente con requisitos previos y evaluaciones continuas.

- Programa de **Tratamiento individualizado – PTI**.- Intervienen las áreas de psicología, social y legal quienes realizan una evaluación de cada interno nuevo para establecer su perfil criminológico, factores protectores y de riesgo delictivo, historia delictiva entre otros para establecer el plan de tratamiento individual de intervención.

- Programa **CARCELES PRODUCTIVAS**.- Interviene el área de trabajo quienes por convenio firmado por la autoridad penitenciaria ejecutan actividades productivas de acuerdo al rubro productivo preestablecido; realiza capacitación, monitoreo, supervisión e implementación de talleres especializados para cada labor, donde los internos se especializan cumpliendo las normas de trabajo.

- Programa **ORQUESTANDO** Interviene el área educativa mediante convenio con el Ministerio de Cultura, donde internos de diferentes pabellones, con conocimiento o no de música y canto participan. El objetivo es que a través de expresiones artísticas los internos participantes logren adquirir herramientas y capacitaciones personales que le sirvan para reinsertarse adecuadamente a la sociedad.

k. CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM

Son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica.

La población objetivo de los CEM está conformado por todas las personas víctimas de violencia familiar y sexual dentro de su ámbito de responsabilidad, sin importar su condición social, edad o sexo, se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social, tarea imprescindible para garantizar los derechos de mujeres y varones.

La población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En el ámbito de la prevención y promoción, los CEM realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones, se dirigen a toda la población.

Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones

Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual:

- Admisión
- Orientación psicológica
- Orientación social
- Orientación legal

En Bellavista, el CEM, se encuentra ubicado en la Av. Juan Pablo II – Bellavista (Callao), a cargo de la Lic. Roxana RODRIGUEZ CASTRO.

CUADRO N° 34: LUGARES DONDE SE UBICAN LOS CEM EN EL CALLAO

1.1 Centro Emergencia Mujer – CEM: Servicio público especializado y gratuito, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en el cual se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica.

Servicio / Cobertura	Usuarias/os	
	Año 2021	Ene - Jun 2022
Centro Emergencia Mujer – CEM:	**3 597** casos atendidos por violencia **100 997** acciones en la atención por violencia	**1 875** casos atendidos por violencia **55 453** acciones en la atención por violencia
	A través de **3 333** acciones preventivas se sensibilizó e informó a **36 054** personas	A través de **1 715** acciones preventivas se sensibilizó e informó a **16 904** personas

Tipo CEM	Distritos	N°
Regulares	Callao	1
	Ventanilla	2
	Bellavista	1
Comisaria	Callao	3
	Carmen de la Legua Reynoso	1
Total		**8**

Fuente: Programa Nacional AURORA

I. ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO - EMBS

La EMBS fue aprobada DS N° 008-2017-IN el 24MAR2017 siendo el MININTER quien la lidera, la misma que se ejecuta en coordinación con la PNP, Gobiernos Regionales y Locales, con el propósito de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en distritos y barrios vulnerables del Perú y para el año 2022 tendrá nueve objetivos claves, siendo los siguientes:

- Reducir la violencia contra la mujer y miembros del grupo familiar en la población residente de los barrios seguros.
- Reducir la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes vulnerables.
- Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la ciudadanía.
- Reducir el consumo de drogas en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con especial interés en los ámbitos educativo, familiar y comunitario.
- Garantizar el acceso a los programas y/o actividades artísticas culturales de la población, en general, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de los barrios seguros; impulsando la inclusión, empoderamiento y ciudadanía intercultural.
- Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar en los barrios seguros, con énfasis en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Mejora de los entornos urbanos y sistemas de transporte saludables en los barrios seguros implementados por la EMBS.
- Incrementar las acciones de prevención de la deserción escolar, con énfasis en la promoción de oportunidades educativas para la población vulnerable.
- Asegurar la recuperación de espacios públicos inseguros, a través de transformación y consolidación del espacio público saludable, seguro, de convivencia pacífica y de cohesión social, involucrando la participación de la población de los barrios seguros.

Para cumplir estos objetivos se tiene tres ejes de trabajo:

- **PREVENCIÓN POLICIAL.-** Busca institucionalizar el enfoque de "policía comunitario", es decir, una policía cercana a la población, que pueda atender mejor las demandas de seguridad de las familias peruanas. Asimismo, busca asegurar la vigilancia y el patrullaje en forma conjunta PNP – Serenazgo así como la participación de los vecinos en la seguridad ciudadana a través de las JJVV y otras organizaciones sociales.

- **PREVENCIÓN SOCIAL.-** Basada en el comportamientos o condiciones que incrementan la probabilidad de que una persona se vuelva agresor o víctima de un delito.
  Los ocho (08) factores de riesgo en los que interviene Barrio Seguro son:

  - Entornos violentos para niñas y niños
  - Brecha en salud mental
  - Falta de espacios públicos
  - Mal uso del tiempo libre
  - Consumo de alcohol y drogas

- Falta de oportunidad laboral
- Violencia familiar y género
- Deserción escolar.

Las actividades que se desarrollan se realizan en forma conjunta con los diferentes Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y cooperación internacional.

- **PREVENCIÓN COMUNITARIA.-** Otorga legitimidad, sostenibilidad y transparencia a las acciones del gobierno en materia de seguridad ciudadana mediante las acciones preventivas a nivel local, por ello se promueve la conformación y el fortalecimiento de JJVV, BAPES y Red de Cooperantes y la participación activa de organizaciones sociales.

m. ÁMBITO FAMILIAR

La violencia familiar o doméstica se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos físico o psicológico hacia otro, la cual también es ejercida entre padres a hijos, hijo a padres, hermanos, primos, sobrinos, suegros, etc.

Básicamente estos hechos se suscitan por falta de control de impulsos, por carencia afectiva y por incapacidad para resolver problemas de manera adecuada, sumándose a esto el abuso de consumo de alcohol y drogas.

La violencia se inicia con gritos, insultos, indiferencia, rechazo, humillación, amenazas de daño o muerte a la víctima; romper o destruir las cosas del hogar, las cosas personales de la víctima, para luego seguir con los empujones, manotazos, puntapiés, jalones de cabello u otros actos violentos que pueden llegar a ser mortales, el uso de armas punzo cortantes, de fuego u objetos contundentes (piedras, fierro, botellas, etc.).

Los tipos de violencia son físicos, psicológicos, económicos o patrimoniales, sexuales.

CUADRO ESTADÍSTICO COMISARÍA DE BELLAVISTA
AÑO 2020 – 2021 – I SEMESTRE AÑO 2022

CUADRO N° 35: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR AÑO 2020

2020 DIVTER 1 COMISARIA BELLAVISTA	TIPO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR		
MESES	FÍSICA	PSICOLÓGICA	TOTAL
ENERO	21	13	34
FEBRERO	14	18	32
MARZO	17	18	35
ABRIL	05	06	11
MAYO	05	10	15
JUNIO	10	08	18
JULIO	07	11	18
AGOSTO	07	14	21
SETIEMBRE	12	23	35
OCTUBRE	08	11	19
NOVIEMBRE	09	14	23
DICIEMBRE	10	16	26
TOTAL	125	162	287

ELABORACIÓN PROPIA
FUENTE: COMISARÍA BELLAVISTA

CUADRO N° 36: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR – AÑO 2021

DENUNCIAS VIOLENCIA FAMILIAR 2021						
COMISARIA BELLAVISTA	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica O Patrimonial	Agresiones Contra Mujeres O Integrantes De	Total De Violencia Familiar
	65	216	2	4	2	289

FUENTE: REGIÓN POLICIAL CALLAO
ELABORACIÓN: PROPIA

CUADRO N° 35: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR – ENE A MAY 2022

REGIONES, FRENTES POLICIALES Y DIRECCION	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER												
	HECHOS SUCITADOS POR MESES												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
REGION POLICIAL CALLAO													
FEMINICIDIO													
FEMINICIDIO (TENTATIVA)													
VIOLENCIA FISICA	8	6	4	10	9								37
VIOLENCIA PSICOLOGICA	24	12	23	23	21								103
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	2	4	4	10	6								26
VIOLACION SEXUAL													
VIOLENCIA ECOMOMICA	1		1		1								3
ACOSO SEXUAL													
TRATA DE PERSONAS													
TOTAL	35	22	32	43	37	0	0	0	0	0	0	0	169

FUENTE: COMISARIA BELLAVISTA
ELABORACIÓN: COMISARIA DE BELLAVISTA

CUADRO ESTADÍSTICO DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR
COMISARÍA DE CIUDAD DEL PESCADOR

CUADRO N° 36: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR – ENE A DIC 2020

2020 DIVTER 1 COMISARIA CIUDAD DEL PESCADOR	TIPO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR		
MESES	FÍSICA	PSICOLÓGICA	TOTAL
ENERO	10	15	25
FEBRERO	09	12	21
MARZO	05	14	19
ABRIL	00	04	04
MAYO	03	05	08
JUNIO	18	18	36
JULIO	13	12	25
AGOSTO	10	16	26
SETIEMBRE	08	18	26
OCTUBRE	11	14	25
NOVIEMBRE	09	12	21
DICIEMBRE	11	16	27
TOTAL	107	156	263

ELABORACIÓN PROPIA
FUENTE: COMISARÍA CIUDAD DEL PESCADOR

CUADRO N° 37: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR – ENE A DIC 2021

VIOLENCIA FAMILIAR						
COMISARIA CIUDAD DEL PESCADOR	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica O Patrimonial	Agresiones Contra Mujeres O Integrantes De	Total De Violencia Familiar
	78	173	00	4	3	258

ELABORACIÓN PROPIA
FUENTE: REGIÓN POLICIAL CALLAO

CUADRO N° 38: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR – ENE A JUN 2022

COMISARIA CIUDAD DEL PESCADOR	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - ENE A JUN 2022												
	HECHOS SUSCITADOS POR MESES												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
VIOLENCIA FÍSICA	02	04	01	05		04							16
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	11	10	10	01	07	09							48
VIOLENCIA SEXUAL	02												02
VIOLENCIA ECONÓMICA O PAT.			01	02									03
VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA	01					05							05
TOTAL	16	14	12	08	07	18							74

ELABORACIÓN PROPIA
FUENTE: COMISARÍA CIUDAD DEL PESCADOR

AUTORIDADES LOCALES Y UNIDADES PNP ESPECIALIZADAS

01. SUB PREFECTURA

Sub Prefecto : Ana Miriam CORBACHO MARTINEZ.
Dirección : Jr. Alfonso Ugarte 583 - Bellavista
Telf. : 942008341
E-mail : anavalentina04@hotmail.com

02. COMISARIA DE BELLAVISTA

Comisario : Cmdte. PNP Carlos Ulices ACOSTA ARELLANO
Dirección : Av. Guardia Chalaca N° 1800
Telf. : (01) 4691909
E-mail : com.bellavista@policia.gob.pe

03. COMISARIA DE CIUDAD DEL PESCADOR

Comisario : Cmdte. PNP Juan Andrés LOPEZ GORDILLO
Dirección : Complejo Policial "Ciudad del Pescador"
Av. Juan Velasco Alvarado S/N – Ciudad del Pescador
Telf. : (01) 4986993
E-mail : com.ciudaddelpescador@policia.gob.pe

04. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Comisario : Cmdte. PNP Ricardo Alberto VALDERRAMA MENDIOLA
Dirección : Complejo Policial "Ciudad del Pescador"
Av. Juan Velazco Alvarado S/N - Ciudad del Pescador
Telf. : 964596653
E-mail : rp-callao.depincri@policia.gob.pe

05. UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Comisario :
Dirección : Complejo Policial "Ciudad del Pescador"
Av. Juan Velazco Alvarado S/N - Ciudad del Pescador
Telf. :
E-mail : rp-callao.divtran@policia.gob.pe

02. INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Inseguridad Ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas, siendo este uno de los problemas más críticos que existe en el país, debido a que la población en general percibe que la delincuencia viene en aumento y por ende el nivel de riesgo en las ciudades se torna más elevado.

Según Informe Técnico del 30JUN2021 sobre encuesta de seguridad ciudadana efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) refiere que de NOV2020 a ABR2021, el 18.6% de los peruanos mayores de 15 años fueron víctimas de algún hecho delictivo, resultando preocupante que solo el 15.5% realizó denuncia, respondiendo la población afectada que es una pérdida de tiempo (34.2%), desconoce al delincuente (18.9%), delito de poca importancia (15.2%), desconfía de la policía (12.8%), no se consumó el hecho (10.8%), por miedo a represalias del agresor o agresora (6.5%), entre los principales.

La percepción de inseguridad está casi generalizada, pues el (82.3%) de los peruanos perciben que pueden ser víctima de la delincuencia en los próximos doce (12) meses; en Lima y Callao, esa cifra se eleva a 90.3%.

Al respecto, el Gobierno Local ha decidido promover una actuación proactiva juntamente con los integrantes de los sectores públicos y privados, para reducir la permanente y persistente amenaza de la criminalidad y lograr que los ciudadanos se sientan más seguros.

En este punto se desarrollará un esquema explicativo de la Seguridad Ciudadana del distrito con un enfoque de indicativos tales como la Percepción de Inseguridad Ciudadana, la Victimización (robos, hurtos), tasa de homicidios, reducción de Violencia Contra Grupos en Situación de Vulnerabilidad; así como, un diagnóstico actual y evaluación de la política local.

❖ PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

La "percepción de inseguridad" varía según el tipo de delito, por lo que sería pertinente preguntarse: ¿Cuál es el delito que causa mayor percepción de inseguridad en el Distrito de Bellavista?
De acuerdo con las estadísticas presentadas y analizadas, los delitos que más se registran y que generan mayor percepción de inseguridad son los Delitos Contra el Patrimonio **(DCP)** siendo las de mayor incidencia los robos y hurtos, así como de violencia contra las mujeres y/o integrantes del grupo familiar.

❖ VICTIMIZACIÓN

Otro indicador importante de la inseguridad ciudadana son las denuncias formuladas por delitos en sus diferentes modalidades efectuadas por las víctimas y que se encuentran registradas en las dependencias policiales.

El año 2020 las Comisarias de Bellavista y Ciudad del Pescador registraron un total de (608) denuncias.

Al respecto, la Comisaría de Bellavista, el año 2020 registró (252) denuncias por Delito Contra el Patrimonio y la Ciudad del Pescador (70) haciendo un total de (322), en comparación a las formuladas el año 2021 en la Comisaría de Bellavista se registraron (273) denuncias y en la Ciudad del Pescador

(196), haciendo un total de (469) denuncias por Delito Contra el Patrimonio.

CUADRO N° 39: CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS POR DCP AÑO: 2020, 2021 y ENE A JUN 2022

N°	COMISARIAS	DENUNCIAS POR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO			TOTAL
		REGISTRO DE DENUNCIAS POR AÑOS			
		2020	2021	ENE A JUN 2022	
01	Bellavista	252	273	223	798
02	Ciudad Pescador	70	196	118	384
TOTAL		322	469	341	1,132

FUENTE: COMISARIAS – JEFATURA REGIÓN POLICIAL CALLAO
ELABORACIÓN PROPIA

❖ TASA DE HOMICIDIOS

Constituye el principal indicador para medir el grado de violencia dentro de una jurisdicción. Permite rastrear los niveles de letalidad a los cuales se encuentran expuestos los ciudadanos. Las estadísticas representan una herramienta importante para conocer el problema de la seguridad y la convivencia dentro de la sociedad.

El incremento del crimen no solo implica altos costos económicos y sociales, sino que socava la confianza de los ciudadanos con sus autoridades. Ampliar el conocimiento de las causas de los homicidios es un paso imprescindible para pasar de la preocupación a la acción.

Por información de la jefatura de la Región Policial Callao - REGPOL tenemos que, en este distrito, en el año 2021, se suscitaron doce (12) homicidios, habiéndose suscitado siete (07) en la jurisdicción policial de la Comisaría de Bellavista y cinco (05) en Ciudad del Pescador, al parecer por "ajuste de cuentas". En lo que va del año 2022 no se tiene información hasta la fecha. Se reitera pedido de información a las Comisarías de Bellavista, Ciudad del Pescador y Región Policial Callao.

❖ GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Son los que, por razón de edad, género, estado físico o mental o por circunstancias sociales, económicas, étnicas o culturales, se encuentran limitados para ejercer con plenitud sus derechos.

Constituyen causas de vulnerabilidad la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas, la migración, el desplazamiento interno, la pobreza, el género, la orientación sexual, la privación de libertad, entre otras.

Los grupos vulnerables contemplados en la Ley N° 30364 y el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021, son: niñas, niños y adolescentes; personas adultas; personas con discapacidad y personas LGTB. Mujeres migrantes; viviendo con VIH; privadas de libertad; con discapacidad, etc.

En este distrito, en el año 2021 se registraron en la Comisaría de Bellavista y Ciudad del Pescador (283) y (253) denuncias, respectivamente.
El año 2022, de ENE al 07JUN2022 se registraron, en la Comisaría de Bellavista y Ciudad del Pescador (190) y (109) denuncias, respectivamente.

❖ DIAGNOSTICO ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), conformado por alcalde del Distrito como Presidente; Sub-Prefecto; Comisarios de Bellavista y Ciudad del Pescador, representante del Poder Judicial, Ministerio Público, Presidente de las Juntas Vecinales, así como con la Gerencia de Seguridad Ciudadana en forma conjunta con la PNP ha venido efectuando labores de **PREVENCIÓN,** según el detalle siguiente:

➢ ORGANIZACIÓN

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Bellavista tiene como función básica programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar en forma permanente las actividades relacionadas a la seguridad vecinal mediante los servicios de Serenazgo, Fiscalización, Defensa Civil y otros, promoviendo la convivencia pacífica entre sus habitantes que genere las condiciones adecuadas de seguridad para el libre tránsito y uso de los espacios públicos.
También es responsable de cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que son de obligatorio cumplimiento tanto de los ciudadanos como empresas e instituciones que se enmarcan en el ámbito del Distrito de Bellavista.
El Gerente de Seguridad Ciudadana cumple también funciones de Responsable de la Secretaría Técnica - CODISEC.

➢ COORDINACIÓN

La Seguridad Ciudadana por ser de carácter multisectorial se mantiene permanentes coordinaciones con las Instituciones comprometidas (Sub Prefectura, MP, PJ y vecinos organizados) a través de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
Se encuentran también las Comisarías de Bellavista y Ciudad del Pescador.

➢ CAPACITACION

Mantener actualizados a los serenos municipales en temas de Seguridad Ciudadana acorde con el Manual del Sereno y normas conexas para una aplicación adecuada de las normas y dispositivos legales vigentes en concordancia con la Ley 31297 - Ley del Servicio de Serenazgo Municipal es uno de los propósitos de esta comuna, por lo que en el presente año se prosigue con la capacitación especializada a los serenos en temas de importancia como el Arresto Ciudadano acorde con al nuevo CPP; Tránsito y Seguridad Vial; Trata de Personas y modalidades; Patrullaje; Ética; Constitución Política, entre otros a fin de sensibilizar a personal de Serenazgo Municipal sobre su rol y su responsabilidad en el Sistema de Seguridad Ciudadana.

➢ CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con la política de Seguridad Ciudadana aprobada por el CODISEC se ha puesto énfasis en la aplicación del Plan de Patrullaje Integrado (MDB – PNP) así como de los Programas Preventivos: "RED DE COOPERANTES – JUNTAS VECINALES y las capacitaciones virtuales a la comunidad para una eficaz sensibilización, lo que vienen dando resultados positivos.

➢ ESTADÍSTICAS INTERVENCIONES SERENAZGO

Según cuadro demostrativo, el apoyo a contribuyentes y vecinos de este distrito, así como el patrullaje municipal, año a año se ha venido incrementado en forma favorable. En el año 2019 (7,052); en el año 2020 (7,244) y en el año 2021 (15,350):

CUADRO N° 40: CUADRO COMPARATIVO DE APOYO A LOS CONTRIBUYENTES AÑOS 2019, 2020 Y 2021

N°	TIPO	INTERVENCIONES ENE – DIC 2019	INTERVENCIONES ENE – DIC 2020	INTERVENCIONES ENE - DIC 2021
01	AGRESIÓN MUTUA	187	55	206
02	APOYO A CONTRIBUYENTES	700	702	2,585
03	APOYO A VICTIMAS (ASALTO Y ROBO)	167	138	101
04	APOYO EN ACCIDENTES DE TRANSITO	473	239	545
05	APOYO EN ACTIVIDADES CÍVICAS	47	03	46
06	APOYO EN INCENDIOS	43	60	113
07	APOYO EN OTRAS ÁREAS	576	221	711
08	BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS	47	17	65
09	CAPTURA DE DELINCUENTES	33	24	164
10	DECOMISOS DE TRICICLOS RECICLADORES	00	00	00
11	ERRADICACIÓN DROGADICTOS	570	285	421
12	ERRADICACIÓN HOMOSEXUALES	00	00	00
13	ERRADICACIÓN MOTOTAXIS	00	00	00
14	ERRADICACIÓN ORATES	91	116	122
15	ERRADICACIÓN PANDILLAS	94	05	00
16	ERRADICACIÓN PAREJAS EN ACTOS OBSCENOS	32	14	16
17	ERRADICACIÓN DE PELOTEROS	25	619	1,235
18	ERRADICACIÓN DE PERSONAS DE MAL VIVIR	00	172	439
19	ERRADICACIÓN DE PERSONAS LIBANDO LICOR	2,108	808	2,579
20	ERRADICACIÓN DE TRICICLOS CON DESMONTE	460	597	1,306
21	ERRADICACIÓN DE VEHÍCULOS ZONA RÍGIDA	85	149	537
22	ASALTOS Y ROBOS FRUSTRADOS	37	68	00
23	INTERVENCIÓN A SOSPECHOSOS	321	1,459	966
24	NOTIFICACIONES DE POLICÍA MUNICIPAL	00	02	00
25	OPERATIVOS CONJUNTOS PNP	44	267	07
26	OPERATIVOS CON OTRAS DIRECCIONES	25	15	00
27	RECUPERACIÓN DE OBJETOS ROBADOS	20	00	00
28	ERRADICACIÓN AUTOS SOSPECHOSOS	432	618	1,208
29	RUIDOS MOLESTOS	342	516	831
30	APOYO EN INTERVENCIONES VIOLENCIA FAMILIAR	93	75	147
TOTAL		7,052	7,244	14,350

FUENTE: SUB GERENCIA DE SERENAZGO

CUADRO N° 41: INTERVENCIONES DE SERENAZGO DE ENE A JUN 2022

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ACTOS CONTRA LA CONVIVENCIA SOCIAL	2780	3322	3797	3285	3126	3659	23687
ERRADICACIONES	1381	1242	1451	1323	1298	2148	11056
INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	486	450	309	332	62	47	1730
PREVENCION	755	1399	1704	1399	1551	1202	9282
ACTOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	158	231	333	231	215	262	1619
HECHOS DELICTIVOS	26	37	37	31	16	23	200
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	17	21	28	26	13	21	152
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	4	3	2	2	0	0	13
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	5	10	6	1	3	2	29
DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	0	3	1	2	0	0	6
ACCIDENTES DE TRANSITO	21	34	40	49	48	35	268
VIOLENCIA FAMILIAR	26	28	27	13	12	14	127
APOYO AL VECINO	266	278	393	350	419	404	2551
DETENCIONES	15	8	14	13	17	7	80
INCIDENTES	30	36	43	28	31	31	227
ORIENTACIONES	417	605	621	546	585	602	3990
APOYO A PERSONAL MUNICIPAL	24	53	84	101	183	187	761
INTERVENCIONES DE SERENAZGO	3605	4401	5056	4416	4437	4962	31891

DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGA	0	0	0	0	0	0	0

DELITO CONTRA LA LIBERTAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	0	0	0	0	0	0	0
ACTOS OBSCENOS	5	9	4	0	3	1	23
VIOLACION DE LA INTIMIDAD	0	0	0	0	0	0	0
ACOSO	0	1	2	1	0	1	6
							29

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ROBO/ASALTO	9	9	6	7	1	11	52
HURTO	5	10	20	19	12	8	90
OTROS	3	2	2	0	0	2	10
							152

DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
LESIONES	1	3	2	0	0	0	8
HOMICIDIOS	3	0	0	2	0	0	5
							13

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
CONDUCIENDO EN ESTADO DE EBRIEDAD	0	3	1	2	0	0	6

ERRADICACIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
COMERCIO AMBULATORIO	235	153	176	200	244	355	1799
RECICLADORES	421	234	236	270	253	990	3359
LIBADORES	340	435	505	431	354	355	2786
DESMONTEROS	62	65	69	52	37	81	448
PELOTEROS	10	16	22	23	23	13	118
OTROS DEPORTES	3	5	3	1	6	0	18
CONSUMO DE SUSTANCIAS TOXICAS	137	133	169	97	120	104	865
PARADEROS INFORMALES	58	75	87	86	92	127	660
MENDIGOS	60	51	78	65	70	46	429
ORATE	55	74	106	98	99	76	571
PANDILLEROS	0	1	0	0	0	1	3
OTROS	0	0	0	0	0	0	0
							11056

INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
INMOVILIZACION SOCIAL	295	0	0	4	0	0	299
DISTANCIAMIENTO SOCIAL	50	100	93	105	62	47	501
USO DE MASCARILLA	141	350	216	223	0	0	930
							1730

ACTOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
RUIDOS MOLESTOS	44	126	201	129	140	190	935
REUNIONES SOCIALES	114	105	132	102	75	72	684
							1619

PREVENCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PERSONA SOSPECHOSA	144	428	514	420	471	216	2352
VEHICULO SOPSECHOSO	97	177	170	163	233	178	1314
TRABAJOS	431	679	861	701	732	665	4747
VEHICULO MAL ESTACIONADO	59	91	135	99	109	135	756
OPERATIVO	7	7	11	4	2	3	37
GRESCA	17	17	13	12	4	5	76
							9282

268 ACCIDENTES DE TRANSITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
DESPISTES	4	8	9	11	8	8	57
ATROPELLOS	0	3	1	4	3	4	18
CHOQUES	17	23	29	34	37	23	192
VOLCADURA	0	0	1	0	0	0	1
	21	34	40	49	48	35	268

127 VIOLENCIA FAMILIAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PADRE A HIJO (VICEVERSA)	3	7	18	3	1	1	34
ENTRE PAREJAS	14	16	3	6	9	10	62
HERMANOS	1	2	2	2	1	1	9
OTROS	8	3	4	2	1	2	22
							127

2551 APOYO AL VECINO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PRIMEROS AUXILIOS	36	34	53	30	56	39	294
FALLA MECANICA	114	148	193	215	225	230	1392
CABLES CAIDOS	9	11	12	11	15	10	84
PERSONA EXTRAVIADA	7	5	10	5	10	15	64
FALTA DE FLUIDO ELECTRICO	11	10	10	11	18	19	89
VEHICULO CON LA LUNA BAJA	19	7	21	10	19	14	106
VEHICULO ABANDONADO	3	0	9	1	9	6	30
PUERTA ABIERTA	3	5	16	4	5	6	51
RESCATE ANIMAL	0	1	3	5	3	2	17
HALLAZGO	4	1	5	0	0	0	11
ZONA DE RIESGO	14	10	18	8	13	15	87
OTROS	46	46	43	50	46	48	326
							2551

80							
DETENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ARRESTO CIUDADANO	2	0	0	0	0	1	4
INTEGRADO	13	8	14	13	17	6	76
	15	8	14	13	17	7	80

INCIDENTES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
AMAGO DE INCENDIO	14	5	25	10	6	10	70
INCENDIO CONSUMADO	0	0	2	0	1	0	12
FUGA DE GAS	9	5	2	2	6	2	31
MUERTE NATURAL	1	2	1	1	0	2	10
ALARMA ACTIVADA	2	8	8	6	4	7	38
ANIEGO	4	16	5	9	14	10	66
	30	36	43	28	31	31	227

ORIENTACIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
JARDINERO PARTICULAR	126	122	175	143	155	100	970
MUDANZA	70	75	82	66	60	44	482
CLASES DE MANEJO	20	23	35	24	17	3	123
VEHICULO CON LUCES INTERMITENTES	10	10	36	70	29	118	316
MATERIAL DE CONSTRUCCION	58	98	107	79	86	92	619
DESMONTE	40	61	43	40	82	70	418
RESIDUOS SOLIDOS	19	11	13	15	13	5	78
ARMADO DE PISCINA	28	97	7	0	0	0	132
ARMADO DE TOLDO	11	28	56	38	62	59	298
PINTAS	3	9	5	4	4	10	39
PRENSA	3	0	0	2	0	1	6
PERSONA DORMITANDO	4	35	21	19	21	23	134
CAMPAÑA POLITICA	0	4	0	1	2	2	9
OTROS	25	32	41	45	54	75	366
	417	605	621	546	585	602	3990

PERSONAL MUNICIPAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
FISCALIZACION	3	9	10	10	9	6	55
LIMPIEZA PUBLICA	1	3	0	3	1	6	14
ORNATO	4	10	4	1	2	6	30
PARQUES Y JADRINES	2	0	4	0	1	7	14
GESTION AMBIENTAL	1	2	2	0	0	2	8
PARTICIPACION VECINAL	0	1	4	2	10	5	24
SANIDAD	2	5	4	5	8	4	37
INAUGURACION	0	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO URBANO	3	8	3	7	3	4	31
OBRAS PUBLICAS	0	1	2	0	0	0	3
IMAGEN	0	1	0	0	0	0	2
CULTURA Y DEPORTE	1	0	5	1	4	0	13
DEFENSA CIVIL	0	0	1	1	0	0	2
LOGISTICA	0	0	1	0	0	1	2
SOCIALES	1	3	4	2	4	2	19
RENTAS	0	0	0	0	0	0	0
OMAPED	1	1	3	3	0	3	13
DEMUNA	1	1	0	0	1	0	3
DESARROLLO ECONOMICO	3	5	0	3	0	3	15
SISTEMAS	0	0	0	1	0	0	1
ONG	0	0	0	0	0	0	1
ATU	0	1	2	0	0	0	3
ONPE	0	0	0	0	0	0	0
DIRESA	0	0	0	0	0	0	0
DREC	0	0	0	0	0	0	2
PNP	0	1	1	1	0	1	13
GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	1	1	0	3
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE CULTURA	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE PRODUCCION	1	1	0	0	0	0	2
MINEDU	0	0	0	0	0	0	1
PARROQUIA	0	0	0	7	2	3	14
BOMBEROS	0	0	1	0	1	0	2
COLEGIO	0	0	33	53	136	134	434
	24	53	84	101	183	187	327

03. PRIORIZACIÓN DE DELITOS

De acuerdo a la data existente de las diferentes entidades de información de seguridad ciudadana, señala como resultado que los Delitos Contra el Patrimonio – DCP (robos de dinero, cartera, celular, así como las extorsiones, son los delitos de mayor incidencia en el distrito de Bellavista) así como la Violencia Contra la Mujer y Grupos Vulnerables (Ley 30364) en sus diferentes modalidades.

Estos DCP y Violencia Contra la Mujer se mencionan en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, siendo estos hechos indispensables para la formulación de objetivos estratégicos a efecto de reducir su comisión.

Las estadísticas del año 2021 y 1er. Semestre año 2022 de la Comisaría de Bellavista y Ciudad del Pescador respecto a recepción de denuncias por delito contra el patrimonio en sus diferentes modalidades se muestran en el cuadro siguiente remitido por la Secretaría de la Región Policial Callao con Informe N° 024-2022-COMASGEN-RP-C/SEC-UNITIC-OFIEST del 21JUN2022:

CUADRO N° 42: DENUNCIAS REGISTRADAS COMISARIA DE BELLAVISTA ENE A JUN 2022

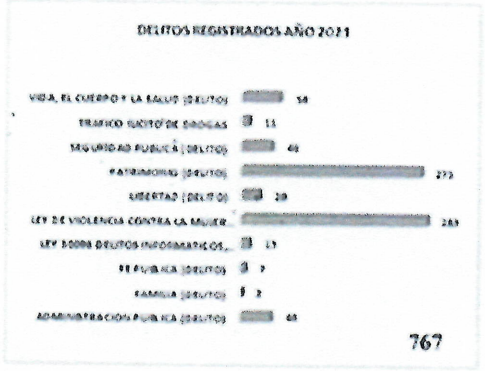

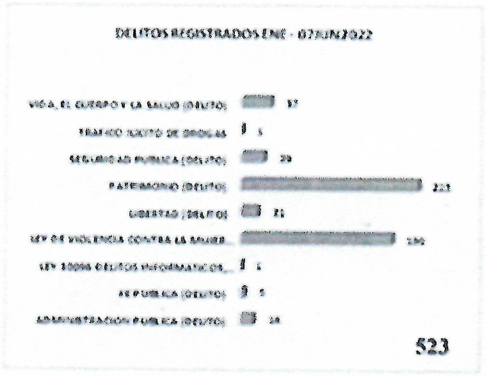

FUENTE: REGPOL CALLAO
ESCANEADO DE INFORME 024-2022-COMASGEN-RP-C/SEC-UNITIC-OFIEST

CUADRO N° 43: DENUNCIAS REGISTRADAS COMISARIA DE C. PESCADOR ENE A JUN 2022

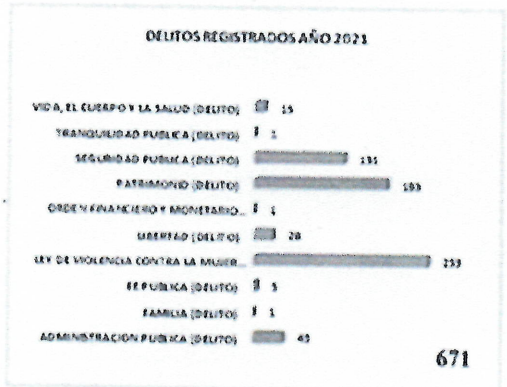

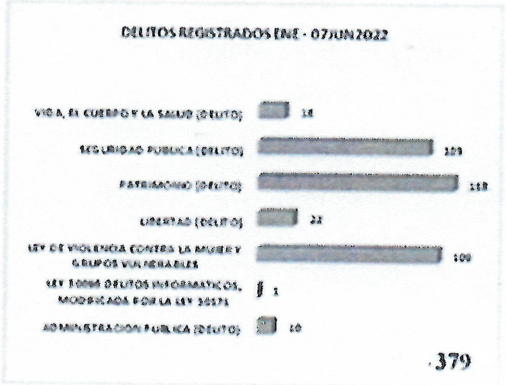

FUENTE: REGPOL CALLAO
ESCANEADO DE INFORME 024-2022-COMASGEN-RP-C/SEC-UNITIC-OFIEST

a. Mapa de Riesgo y Delito

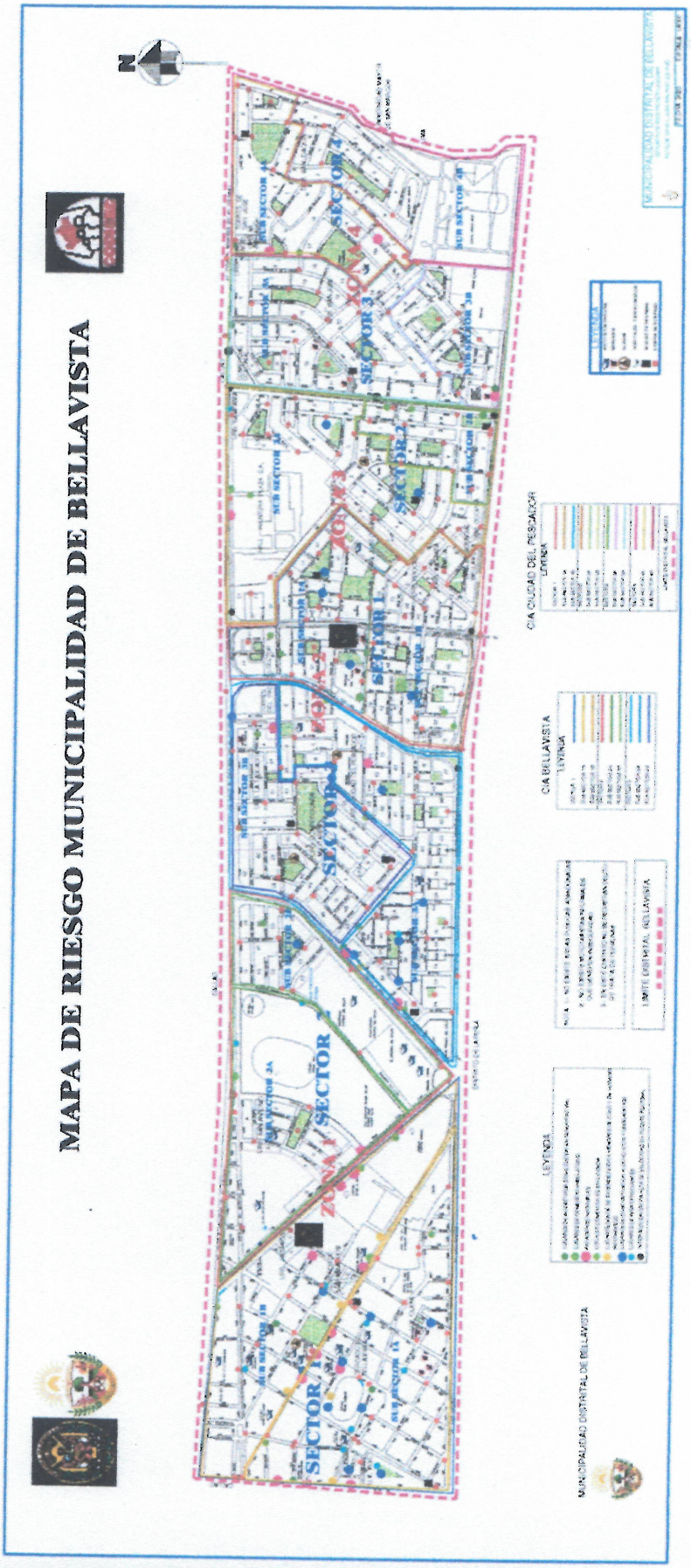

REGION POLICIAL CALLAO CIA. PNP BELLAVISTA
MAPA DEL DELITO

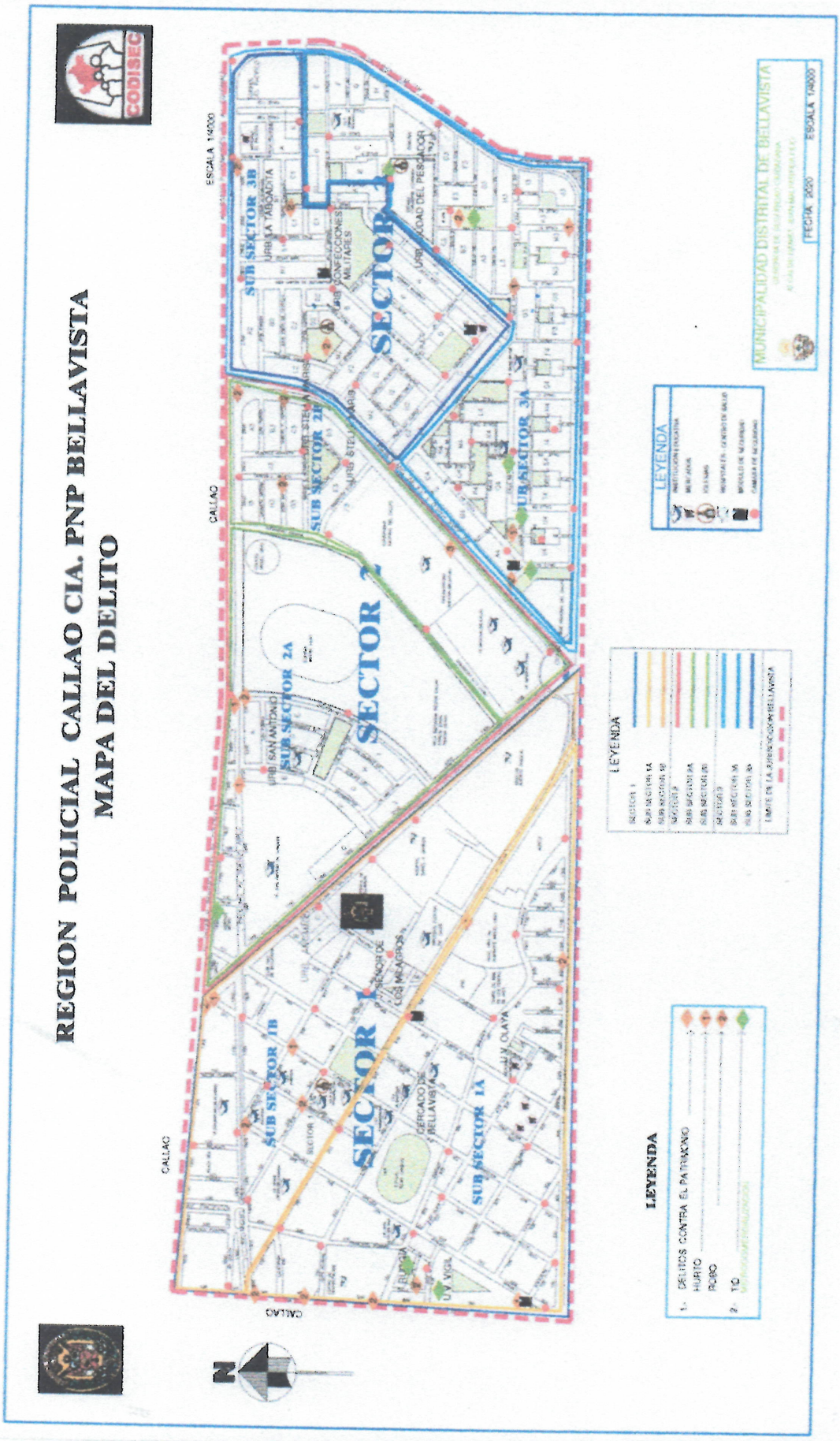

REGION POLICIAL CALLAO CIA. PNP CIUDAD DE PESCADOR
MAPA DEL DELITO

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Av. Juan Velasco Alvarado (antes INSURGENTES) C-12 (frente al Complejo Policial "CIUDAD DEL PESCADOR")
Correo Electrónico: codisec.bellavista@gmail.com

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CAPITULO II

1. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – BELLAVISTA 2023

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRANSVERSALES

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta anual	Responsable de la ejecución
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta		01		01		01		01		01		01	06	CODISEC
Consulta Pública	N° Consultas	Acta			01			01			01			01	04	CODISEC
Evaluación de Integrantes.	N° de Evaluación	Informe			01			01			01			01	04	CODISEC
Publicación Plan de Acción.	Plan Publicado	Plan de acción													01	CODISEC
Publicación Directorio.	Directorio Publicado	Directorio		01												CODISEC
Publicación de acuerdos.	Acuerdos Publicados	Acuerdos		01		01		01		01		01		01	06	CODISEC
Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de integrantes			01			01			01			01	04	CODISEC
Plan de Supervisión, seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	**Formulación del Plan**	**Plan**	**01**			**01**			**01**			**01**			**04**	**COPROSEC**
Evaluación de formulación del Plan de Acción CODISEC	**Evaluaciones formuladas**	**Evaluación**				**01**									**01**	**COPROSEC**
Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	**Informes Trimestrales CODISEC**	**Informes**				**01**			**01**			**01**			**03**	**COPROSEC**
Informes de implementación de actividades del PADSC	**Informes Trimestrales al COPROSEC**	**Informes**	**01**			**01**			**01**			**01**			**04**	**COPROSEC**
Plan de Patrullaje Integrado y Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan				01									01	CODISEC
	Nº de Mapa	Mapa				01				01					02	
Plan de Patrullaje Municipal y Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan				01									01	CODISEC
	Nº de Mapa	Mapa				01				01					02	
Plan de Operativo Conjunto	Formulación del Plan	Plan				01									01	CODISEC
Plan de Recuperación de Espacio Público	Formulación del Plan	Plan				01									01	CODISEC
Plan de Implementación OPC	Formulación del Plan	Plan				01									01	CODISEC

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS						PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta anual	Responsable de la ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Fiscalización administrativa	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.00	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	N° de operativos	Operativos			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO						PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta anual	Responsable de la ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Fiscalización administrativa	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																
	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de operativos	Operativos			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO						PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta anual	Responsable de la ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Fiscalización administrativa	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																
	OE 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES						25%						25%	50%	MTC – GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta anual	Responsable de la ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Prevención del Delito	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OE 03.01.02	A15	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO ADICIONAL ACCIONES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN					PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta anual	Responsable de la ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
ORIENTACIÓN	DIFUSIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "AURORA"	VIOLENCIA DE GENERO																
		Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Nº de participantes	JJVV - Serenos			15			15			15			15	60	CEM GSC MDB

OBJETIVO ESTRATÉGICO ADICIONAL ESTRATEGIA EDUCATIVA - FAMILIAS LIBRES DE VIOLENCIA					PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta anual	Responsable de la ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN	ACCIONES PREVENTIVAS DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL HOGAR DE ESTUDIANTES																
		Difusión de mensajes para prevenir la violencia en el hogar de los las) estudiantes	Nº de mensajes	JJVV - Estudiantes			1			1			1			1	4	CEM GSC MDB

OBJETIVO ESTRATÉGICO ADICIONAL ESTRATEGIA EDUCATIVA – COMO PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL					PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta anual	Responsable de la ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN	ACCIONES PREVENTIVAS DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL HOGAR DE ESTUDIANTES																
		Charlas para prevenir la violencia sexual	Nº de participantes	JJVV - Estudiantes			15			15			15			15	60	CEM GSC MDB

ANEXOS

❖ **ANEXO 01** Acta de validación del proyecto del PADSC 2023 se encuentra en proceso.

Bellavista, 05 AGO 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DANIEL [illegible] MALPARTIDA FILIO
PRESIDENTE DEL CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CMDTE. PNP (R) JAIME A. REBAZA PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA TÉCNICA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC